

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - N° 578

Bogotá, D. C., martes 10 de diciembre de 2002

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 27 de la Sesión Ordinaria del día jueves 21 de noviembre del año 2002

Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Alfredo Ramos Botero,*

Oswaldo Darío Martínez Betancourt y Samuel Moreno Rojas.

En Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil dos (2002), previa citación, se reunieron en el Recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Albornoz Guerrero Carlos
Andrade Serrano Hernán
Angarita Baracaldo Alfonso
Araújo Castro Alvaro
Artunduaga Sánchez Edgar
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Barraza Farak Jorge Carlos
Benítez Maldonado Eduardo
Blal Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Bravo Motta Jaime
Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique
Camacho Bautista José Rafael
Carrizosa Franco Jesús Angel
Cepeda Sarabia Efraín José

Clopatofsky Ghisays Jairo
Cogollos Amaya Angela Victoria
Consuegra Bolívar José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Chamorro Cruz Jimmy
De la Espriella Burgos Miguel A.
Díaz Jimeno Manuel
Dussán Calderón Jaime
García Orjuela Carlos Armando
Gaviria Díaz Carlos
Gaviria Zapata Guillermo
Gnecco Arregocés Flor Modesta
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Martínez Juan
González Bustos Juan Manuel
González Díaz Andrés
Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
Hernández Aguilera Germán
Hernández Hernández José Eduardo
Holguín Sardi Carlos
Hoyos Montoya Bernardo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jumí Tapias Gerardo Antonio
López Cabrales Juan Manuel
Maloof Cusé Dieb Nicolás

Martínez Betancourt Oswaldo Darío
 Merlano Fernández Jairo Enrique
 Mesa Betancur José Ignacio
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Samuel
 Murgueitio Restrepo Francisco
 Náder Muskus Mario Salomón
 Navarro Wolff Antonio
 Pardo Rueda Rafael
 Pimiento Barrera Mauricio
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamíé Jesús
 Ramírez Pinzón Ciro
 Ramos Botero Luis Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rivera Millán Guillermo
 Rivera Salazar Rodrigo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rojas Jiménez Héctor Heli
 Rueda Maldonado José Raúl
 Saade Abdala Salomón de Jesús
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Mayork Freddy William
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sánchez Ortega José Alvaro
 Serrano de Camargo Leonor
 Serrano Gómez Hugo
 Serrano Vivius Alvaro
 Sosa Pacheco Gustavo Enrique
 Toro Torres Dilia Francisca
 Trujillo García José Renán
 Uribe Escobar Mario
 Vargas Lleras Germán
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Villanueva Ramírez José M.
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Escobar Oscar Iván
Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:
 Barragán Lozada Carlos Hernán
 Bernal Amorocho Jesús Antonio
 Clavijo Vargas Carlos Arturo
 Córdoba Ruiz Piedad
 Cuello Daza Bladimiro
 Durán de Mustafá Consuelo
 Luna Conde José Ramiro
 Manzur Abdala Julio Alberto
 Martínez Sinisterra Juan Carlos
 Mattos Barrero Carlos José
 Mejía Marulanda María Isabel
 Moreno de Caro Carlos
 Ramírez Varón Alba Esther

Rojas Birry Francisco
 Sierra Grajales Emilio
 Tarapués Cuaicual Efrén Félix.
 21.XI.2002.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 25 de 2002

Doctor

LUIS ALFREDO RAMOS

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Adjunto a la presente el original de mi incapacidad por el día 21 de noviembre, para excusar mi asistencia a la plenaria del día en mención.

Cordialmente,

Jesús Antonio Bernal Amorocho,
 Senador.

Clínica Soacha

Fecha: Noviembre 21 de 2002.

Nombre: Jesús Antonio Bernal Amorocho – C.C. 19255142

Certificado de Incapacidad

Entidad: Senado de la República.

A partir de la fecha: Noviembre 21 de 2002.

Durante (días): Dos (2).

Diagnóstico: Epoc. Asma. Faringotraqueitis – Código OMS: 4640.

Médico Tratante: Marco Tulio Sánchez Perdomo. – Registro N° 5987.

C.C. N° 19187317 de Bogotá.

* * *

Bogotá, D. C., 19 de noviembre de 2002

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Oficio N° 1137

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones del señor Presidente del Senado y por lo de su competencia, remito a ese Despacho la solicitud suscrita por la honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá.

Atentamente,

Ricardo Botero,
 Asesor Presidencia Senado.

Bogotá, D. C., noviembre 19 de 2002

Doctor

LUIS ALFREDO RAMOS

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Distinguido señor Presidente:

De manera atenta me permito solicitarle su gentil colaboración y por su intermedio a la Mesa Directiva del honorable Senado de la República otorgar la Condecoración para el Club Kiwanis Bucaramanga, por su labor desempeñada dentro de las comunidades. De igual manera a la doctora Esperanza Roa de Martínez, quien se ha destacado por su liderazgo dentro de las mujeres del departamento de

Santander y en especial en su condición de fundadora del Banco de Sangre y del Refugio Social Municipal de Bucaramanga.

Por último, les agradezco tener en cuenta el nombre del doctor Horacio Escobar Ríos para la misma Condecoración por su destacada labor a favor de las iniciativas de economía solidaria, acciones cooperativistas y otras acciones que han fomentado el desarrollo económico de la micro, pequeña y mediana empresa en el departamento de Santander.

La información pertinente se encuentra en su Despacho y en Protocolo del Senado en manos del doctor Armando Martínez.

Desde ya le agradezco su especial y amable atención a esta nota.

Cordial saludo,

Consuelo de Mustafá,
Senadora de la República.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 20 de 2002

Doctor

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Distinguido señor Presidente:

La Comisión Quinta del Senado aprobó delegar en la Subcomisión Agropecuaria conformada por los Senadores Julio Manzur Abdala, Carlos A. Clavijo Vargas, Alba Esther Ramírez de Gutiérrez y Bladimiro Cuello Daza, la asistencia al Congreso Nacional Ganadero que se realizará en Cartagena los días 21 y 22 de noviembre de 2002. Por tal motivo, nos excusamos de asistir a las sesiones Plenarias del Senado del día jueves 21 y viernes 22 de noviembre de 2002.

Lo anterior fue debidamente autorizado por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República.

Atentamente,

Julio Manzur Abdala, Carlos Clavijo, Alba Esther Ramírez,
Bladimiro Cuello Daza.

* * *

Doctor

LUIS ALFREDO RAMOS

Presidente

Honorable Senado de la República

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General del Senado de la República

Ciudad.

Cordial saludo:

Por medio del presente me permito excusarme por no poder asistir el día jueves 21 de noviembre al Foro sobre “Política de Turismo del Gobierno Nacional, así como a la Reforma a la Ley 300 de 1994”, el cual se efectuará en la Comisión Sexta del Senado.

Mi ausencia se debe a que me encontraré en esta fecha en el municipio de Chinácota (Norte de Santander), en la celebración del Centenario del Tratado de Paz que dio fin a la Guerra de los Mil Días, el cual contará con la presencia del señor Presidente de la República, doctor ÁLVARO URIBE VÉLEZ.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

José Ramiro Luna Conde,
honorable Senador de la República.

Bogotá, D. C., noviembre 21 de 2002

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Estimado doctor:

Por motivos de fuerza mayor y ajenos a mi voluntad, me permito presentar excusa por la falta de asistencia a la Sesión Plenaria del día jueves 21 de noviembre de 2002.

Atentamente,

Juan Carlos Martínez Sinisterra,
honorable Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de noviembre de 2002

Señor doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Atentamente me permito solicitar a usted sírvase excusarme ante la Plenaria del día de hoy 21 de noviembre de 2002, pues motivos de fuerza mayor me impidieron asistir.

Agradezco su gentil colaboración,

María Isabel Mejía Marulanda,
Senadora de la República.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 20 de 2002

Señores

Senado de la República

Atte. Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

E. S. M.

Comedidamente me permito excusarme de asistir a la Plenaria de mañana, si así se convoca.

La razón es que me encontraré cumpliendo una invitación de Fenalco para asistir a su Congreso Nacional en la ciudad de Cartagena.

Atentamente,

Carlos Moreno de Caro,
Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 20 de 2002

Doctor

LUIS ALFREDO RAMOS

Presidente

Senado

Por medio de la presente me permito presentar excusa de la sesión del día jueves 21 de noviembre, por cuanto estaré en la ciudad de Cartagena asistiendo al Congreso de Fenalco al cual he sido invitado.

Atentamente,

Luis Emilio Sierra Grisales,
Senador.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:20 p.m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión plenaria del día jueves 21 de noviembre de 2002

Hora: 2:00 p.m.

Sesiones Ordinarias

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 16, 22, 23, 28, 29, 30 y 31 de octubre; 5, 12, 13, 19 y 20 de noviembre de 2002, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 2002.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos

en segundo debate:

Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara, por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luis Humberto Gómez Gallo, José Renán Trujillo García, Juan Fernando Cristo Bustos, Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Claudia Blum de Barberi, Antonio Navarro Wolff, Rafael Pardo Rueda, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Carlos José Mattos Barrero, Coordinadores, Germán Vargas Lleras y Andrés González Díaz*; honorables Representantes: *Telésforo Pedraza, Myriam Alicia Paredes, Milton Rodríguez, Jesús Ignacio García, Coordinador, Armando Benedetti, Janeth Restrepo, Javier Vargas, Jorge Caballero, Gina Parody, Nancy Patricia Gutiérrez y Lorenzo Almendra.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 396 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 463, 470, 481 de 2002.

Autores: señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez y Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior y Justicia (Encargado).

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

El Primer Vicepresidente,

OSWALDO DARIO MARTINEZ BETANCOURT

El Segundo Vicepresidente,

SAMUEL MORENO ROJAS

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

II

Consideración y aprobación de las actas números: 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 16, 22, 23, 28, 29, 30 y 31 de octubre; 5, 12, 13, 19 y 20 de noviembre de 2002, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 2002.

La Presidencia aplaza la consideración de las actas antes mencionadas, hasta tanto sean publicadas en la *Gaceta del Congreso* por parte de la Imprenta Nacional.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos

en segundo debate:

Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara, por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia aplaza la consideración de la proposición leída, hasta tanto se conforme el quórum decisorio.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Quiero informar a los honorables Senadores que en el día de hoy escucharemos las palabras del señor Ministro, posteriormente someteremos a consideración del Senado la proposición con que termina el informe de mayorías y abriremos el debate para que los honorables Senadores puedan intervenir en la sesión de la fecha de manera general sobre los distintos aspectos del proyecto de Referendo.

De común acuerdo con la Mesa Directiva y dado que el día de ayer tuvimos oportunidad de debatir el proyecto, en el día de hoy también se harán consideraciones de orden general, el próximo lunes el Senado será convocado a partir de las 3:00 de la tarde, para considerar el articulado del proyecto, en consecuencia hoy pedimos a los honorables Senadores que quieran hacer consideraciones de orden general, inscribirse y proceder a la debida intervención, para que el lunes podamos estar dando curso al articulado del proyecto.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y Justicia (Encargado), doctor Fernando Londoño Hoyos.

Palabras del señor Ministro del Interior y Justicia (Encargado), doctor Fernando Londoño Hoyos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior y Justicia (Encargado), doctor Fernando Londoño Hoyos:

Señor Presidente, en la reunión anterior me había limitado a recordar que además de los dos textos que tenían a consideración los honorables Senadores, había otro texto, el que había sido aprobado en la Cámara de Representantes y que yo sugería muy respetuosamente, que se tuviera en cuenta para intentar el acercamiento entre la decisión que se tome en el Senado y la de la Cámara y evitar hasta donde se pueda los esfuerzos de conciliación.

En ese momento y cuando había terminado la presentación de ese sencillísimo tema, estaba recibiendo unas interpelaciones y me repito a disposición de los honorables Senadores para ellas, si es que hay alguna duda sobre el particular yo no tenía nada más que decir.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Muchísimas gracias señor Presidente, señor Ministro del Interior, permítame hacerle una pregunta que es inquietante, fue inquietante y seguirá siendo inquietante para las mayorías parlamentarios y que tiene que ver con la que usted dice mal llamada revocatoria del Congreso.

Yo me he puesto a meditar sobre lo que hizo la Cámara de Representantes, frente a la decisión negativa del artículo que aprobaron las Comisiones Primera de Senado y Cámara, que establecían la posibilidad de adelantar las elecciones para Congreso de común acuerdo Presidente Ejecutivo y Congreso.

Para unos eso que se aprobó en las Comisiones es totalmente inane porque difícilmente se pueden conseguir esas mayorías calificadas en el Congreso para autorrevocarse o autolimitarse el período.

Para otros un poco más maliciosos dicen, que no entienden por qué el Gobierno se obstina en mantener esa figura si no tiene ningún efecto en la práctica política.

El debate se hizo en las Comisiones Primeras, el debate fue serio, yo personalmente estuve de lado de la negativa de ese artículo fui derrotado ahora la Cámara ha tomado una decisión en esa materia.

El Presidente de la República en declaraciones televisivas anoche insiste en que se apruebe ese artículo, yo sigo convencido, señor Ministro con todo respeto de que nuestro sistema presidencialista ni siquiera por mutuo consentimiento para llamarlo de alguna manera, es viable pensar en recorte de períodos de origen popular, que estos períodos se tornan intocables porque son la parte básica cimental de lo que se llama Estado Liberal de Derecho; eso además constituye parte vital de la seguridad jurídica y de la seguridad política de nuestra democracia de nuestro país seguramente el Gobierno va a insistir con esa fórmula aquí en la plenaria del Senado, no sé que vaya a decidir la Plenaria del Senado, yo no he cambiado de opinión pero tampoco voy a librar una batalla campal frente al tema, pero sí es pertinente que su señoría ha estado del lado del Congreso de principio a fin y lo recordamos muy claramente cuando se hablaba de la revocatoria o del adelantamiento de elecciones por decisión unilateral del Gobierno así se lo propuso el señor Ministro del Interior se puso del lado del Congreso y hay que reconocérselo públicamente y lo hizo con argumentos y defendiendo unos criterios bien importantes, luego en los acuerdos con la Comisión de Ponentes se terminó cristalizando o concretando ese artículo que acaba de ser negado en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Yo no voy a ser una disquisición de tipo constitucional demostrativa de la no torpeza, sino de la equivocación en el sentido de abrir una brecha en el constitucionalismo colombiano por la vía de la autorrevocatoria; no tiene antecedentes que el Congreso de Colombia haya aceptado que se le revoque o se le limite su período por consenso o por acuerdo con el Ejecutivo, sería la primera vez que se eleve a norma constitucional, esa posibilidad de unas nuevas elecciones que recorten un período constitucional del Congreso, porque así lo quiere el Congreso y porque así lo propone el Ejecutivo, porque las consecuencias hacia el futuro pueden ser graves, los precedentes funestos se comienza con el Congreso y puede seguir con el Presidente de la República, se crea inestabilidad institucional, etc., etc.

Usted, más que nadie conoce mis argumentos, porque los expuse muy bien en mi ponencia para primer debate, ponencia que sé que usted leyó con toda atención.

Así que señor Ministro del Interior, yo le rogaría se sirva exponerle a la Plenaria del Senado ¿cuáles son los puntos de honor para el señor Presidente de Colombia, frente a esto de la mal o bien llamada revocatoria?

Porque sigue ese fantasma de la revocatoria rondando al Congreso y anoche algunos noticieros de televisión enfocaron mal la noticia, el Presidente de la República propone la revocatoria del Congreso y volvieron a desconceptualizar las cosas.

Eso es malo porque, crea una atmósfera pesada en las relaciones normales del Congreso y Gobierno, que en mi concepto son buenas, inmejorables y relaciones que se van a ver muy bien concluidas al término de la legislatura cuando el balance que habrá de hacerse a fin de año va a ser muy bueno, va a ser importante, gracias a la tesonera labor de muchos Ministros, obviamente encabezados por usted, así que le planteo esa pregunta señor Ministro, con todo respecto.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Interior y Justicia (E.), doctor Fernando Londoño Hoyos:

El tema de la muy mal llamada revocatoria del Congreso había sido superado después de un largo proceso dialéctico sostenido entre el Gobierno Nacional y las Comisiones, entonces nos pareció, por lo menos, imprudente revivirlo con la desaparición de un proyecto que ya satisfacía todas las inquietudes y llenaba todas las condiciones para

darle plena estabilidad a este proceso democrático pero para dejar a salvo la posibilidad de que a la luz de un Congreso nuevo y distinto con facultades diferentes por acuerdo entre el Gobierno y el Congreso se anticiparan esas elecciones, eso era todo, no entendí, debo decirlo, con toda franqueza, cómo en cierto momento y en una velocidad, las llamé velocidades de centella, se presentara esa proposición y se aprobara esa proposición pasó y tuvo votación, diga usted, un minuto y medio, cuando todos los demás temas fueron discutidos durante horas; me pregunto por qué y para qué, de modo que más soy yo quien tiene esas inquietudes, cuando las cosas ya habían sido superadas y nos parecía que superadas definitivamente.

Si debo hacer la historia, recuerde que durante su campaña el Presidente Uribe dijo que a través de un referendo, trataría de conseguir una reestructuración de un Congreso que no le estaba sirviendo al país por su tamaño, por su pesado andar y por costumbres que se habían incrustado al interior de su estructura y que afectaban su manera de ser.

Después vino el largo proceso de acomodamiento a situaciones nuevas, el Presidente no solamente no estaba enfrentado al Congreso, sino que tenía las mayorías parlamentarias, el Parlamento estaba dispuesto a que la reforma política que se está discutiendo tuviera plena vigencia desde mucho antes de que fuera votada, como así está ocurriendo en su inmensa mayoría las costumbres políticas son nuevas son distintas y entonces vino este proceso de discusión que usted sabe que ha sido mucho más con el Presidente de la República que conmigo, porque el tema nunca me ha inquietado, lo he repetido muchas veces, yo no tenía en el horizonte, en mi horizonte intelectual no figuraba la posibilidad de una revocatoria al Congreso pero el Presidente pedía que se mantuviera ese último recaudo, esa última posibilidad así había sido convenido y así había sido aprobado casi pacíficamente al interior de las Comisiones.

De manera que la insistencia que hemos propuesto, que hemos advertido sobre esa materia es la insistencia en un acuerdo claro, en un acuerdo franco que no le hace daño a nadie.

El Gobierno sabe muy bien que no podrá anticipar unas elecciones sino contando con el Congreso y el Congreso sabe muy bien que no habrá elecciones anticipadas, sino cuando llegue a la conclusión por razones de alto interés nacional de que será preferible hacer unas elecciones antes del año 2006, eso es todo honorable Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

A ver señor Presidente, si para interrogar al señor Ministro pero también a su Señoría. Yo no entiendo por qué tenemos que votar el lunes, porque no podemos volar hoy. Ese Referendo se ha vuelto un problema en que las dilaciones dan lugar a nuevas presiones de la prensa, del Gobierno de muchos sectores sobre este Congreso, porque no nos deshacemos ya del Referendo y deshacernos ya es que señor Presidente, nosotros ya votamos aquí en la Plenaria el Referendo, cuando aprobamos la Reforma Política allí se incluyeron todos los artículos del Referendo y se incluyeron intocados, clonados, dijo alguien, todo eso ya lo discutimos y ya lo votamos, será que vamos a caer en la inconsecuencia señor Presidente de haber votado afirmativamente esos artículos en la Reforma Política y ahora votarlos negativamente en el Referendo.

¿Habrá necesidad de dar tantas largas que le permita al Senador Navarro traer un Plan C, o al Senador Pardo Rueda traer otro plan C, casi que amenazarnos pues que si no aprobamos esto van a recoger firmas a sabiendas de que Antonio Navarro muchas veces, cuando ha recogido firmas le ha ido muy mal, porque se las han anulado en su mayoría entonces no desgastemos al Senador Navarro ni nos desgastemos nosotros, ni nos dejemos presionar más señor Presidente, quisiera convocar al Senado a decirle será que somos capaces de hundir el Referendo a estas alturas en que ya está al último debate, por qué no aceleramos el procedimiento para poderlo votar, ya aprobamos la mayoría de los artículos en la Reforma Política, obviamente señor

Presidente, y ahí va la pregunta para el señor Ministro; lo que sí se podría discutir por separado son unos temas en los que el Gobierno dice que insiste, y más que el Gobierno, el señor Presidente en la televisión, porque el Ministro aquí ha sido como condescendiente en esos puntos, y no ha insistido, y esos puntos concretamente son los de la prórroga del período de alcaldes, gobernadores, diputados y concejales; lo cual quería decirle señor Ministro, yo no sé por qué usted sigue tratando de sostener la idea de que ese tema se puede debatir aquí en el segundo debate, lo sabe usted que eso fue negado en la Comisión Primera del Senado, sabe usted que la ley 5ª prohíbe traer al segundo debate lo que haya sido negado, o lo que no haya sido aprobado en las Comisiones, porque quedaría sin una de las aprobaciones que exige la Constitución.

Sabe usted que el artículo 60 de la Constitución señala que claro, aquí se pueden hacer adiciones, supresiones o modificaciones, pero a lo aprobado en las Comisiones, no a lo que se traiga nuevo a las Comisiones; y por lo demás sabe usted que esa propuesta no fue aprobada en las Comisiones Primeras fue negada en la Cámara, para qué insistir aquí con vehemencia en un tema que lo que le puede traer es problemas de inconstitucionalidad al proyecto de ley del Referéndum, pero como no se trata de combatir pues aquí a fondo las cosas, y desgarrarnos el alma pues por semejante tema, pues si quiere lo votamos por separado, y votamos por separado el tema de la vigencia y de pronto uno o dos temas más, que algún honorable Senador tenga a bien solicitar que se vote por separado.

Pero yo quisiera señor Presidente que usted y los señores ponentes, pues traten como de darle un impulso a ver si pudiéramos votar hoy mismo, no entiendo por qué hoy no podemos hacer las intervenciones generales y votar ese articulado, que yo insisto ya lo aprobamos, es que si no lo hubiésemos aprobado, yo no me atrevería a decir lo que estoy diciendo señor Presidente. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Interior y Justicia (E.), doctor Fernando Londoño Hoyos:

En lo que concierne al Gobierno sobre las preguntas del Senador Héctor Helí Rojas debo decir que el Gobierno insistirá muy respetuosa y muy encarecidamente en el tema referente a la posible anticipación de las elecciones; contando desde luego con la participación del Congreso, en una votación específica sobre el tema, e insistirá también en lo que se refiere a la ampliación del período de autoridades regionales, o territoriales; lo hace convencido de la constitucionalidad de la norma, y sería esa, por supuesto, la única norma que correría algún riesgo constitucional.

Hay razones muy poderosas para eso, las discutiríamos en su momento, pero déjeme resumirlas otra vez, al Gobierno le parece más que preocupante el que 150 municipios del país se encuentren descuadrados en su calendario electoral y en virtud de una decisión ya tomada por ustedes el calendario electoral lo arreglen en dos períodos sucesivos en los que tendrán autoridades de 2 años y medio de período.

Cuando ya el Congreso de la República estimó que el período adecuado y conveniente para desarrollar una obra de Gobierno es de 4 años, hay 150 municipios de Colombia que están eligiendo Alcaldes para 2 años y medio, y para 2 años y 4 meses; y no por una vez, sino por dos veces sucesivas.

Pasa y lo he dicho tantas veces a manera de ejemplo con mi ciudad Manizales, Manizales elegirá alcalde el próximo domingo y ese alcalde nuevo entrará a ejercer sus funciones unos días después, el 14 de diciembre, y tendrá un período de dos años y cinco meses me parece para que después haya otras elecciones en Manizales, dentro de dos años para otro alcalde ejerza sus funciones durante dos años y 5 meses; entonces Manizales y 150 municipios más de todo el territorio nacional quedan condenados a una desadministración durante cinco años, eso no parece inteligente, no parece conveniente y quisiéramos discutir a fondo el tema con ustedes.

Pero es que además, el hecho de celebrar 150 elecciones de travesía decimos, los acostumbrados a manejar la jerga cafetera, significa que la Registraduría Nacional del Estado Civil va a estar totalmente comprometida con esa tarea porque es que aquí si no rigen los principios de economía de escala a la inversa.

La Registraduría del Estado Civil cuando tiene la elección en un municipio está comprometida en ese municipio, porque está comprometida la Registradora porque tiene que disponer todo lo conveniente para hacer el montaje, de modo que no es la milésima parte del tiempo y del esfuerzo que se necesita para unas elecciones regionales, es mucho más que eso.

Y honorables Senadores, la situación de la Registraduría Nacional del Estado Civil es sencillamente dramática, convenzámonos de esa realidad. Pero comenzando por un tema de la mayor entidad que es el de la identificación de los colombianos para que la Registraduría pueda desarrollar un trabajo adecuado de identificación, de los mayores con cédula de ciudadanía, de los menores con tarjeta de identidad, se necesita una recomposición administrativa y tecnológica de la Registraduría ¿a qué horas y cómo?

Mientras celebra al año elecciones parciales de 150 municipios, 50 el año entrante, 80 el que sigue más elecciones generales en 1.100 municipios del país, la Registraduría no es capaz de hacerlo.

El Gobierno Nacional consciente de esa circunstancia dramática de la que depende la validez de una democracia que está fundada en la adecuada operación de la Registraduría, está haciendo esfuerzos muy grandes por conseguir un crédito externo en medio de esta pobreza lo que no es fácil, pero hay perspectivas muy importantes de que así ocurra para obtener a través de más de 100 millones de dólares, la posibilidad de que la Registraduría se actualice y de que tengamos una identificación adecuada y un sistema político respaldado en una estructura administrativa conveniente.

Yo sé que ustedes coinciden con ese parecer, tanto que en la reforma política se han ocupado del Consejo Nacional Electoral para hacer un cambio sustancial a la manera como funciona el Consejo y a la manera como funciona la Registraduría, desde luego, pero eso no es fácil que entre en vigencia con el desarrollo de unas elecciones como estas a las que estoy haciendo referencia, finalmente vuelvo a proponer el tema del orden público.

Alguien ha dicho que por qué razón este Gobierno se aterra ante la posibilidad de hacer elecciones en medio de un orden público aceptable, cuando los Gobierno anteriores sí han podido; ¡claro! Pero es que los Gobierno anteriores no estaban haciendo lo que está haciendo este Gobierno, que es una tarea activa, ofensiva contra todas las formas de delincuencia organizada pero especialmente contra la guerrilla y contra las autodefensas y ese es un proceso que demanda una estrategia, que demanda una tenacidad que exige esfuerzos enormes.

A mí me parecería enormemente preocupante, lo tengo que decir, no por cuál vez, talvez la enésima: El que llegada a cierta altura del año entrante le tuviéramos que decir al Ejército y a las Fuerzas de Policía, que hay que darle asueto a la guerrilla porque todos se tienen que, replegar a sus cuarteles para dedicarse a custodiar, primero políticos en trance electoral, después las urnas y después lo que sigue de las urnas.

Esos planes de acción se llaman generalmente la operación democracia que cuando hay que hacerlo se hace, pero si se puede apartar ese cáliz, si se puede posponer por un año más esa tarea, en momentos en que está siendo productiva en que el país, empieza a recobrar su calma y empieza a recobrar su calma porque los violentos, los que con un fusil en la espalda nos quieren robar a todos la democracia y la tranquilidad y el sentido de patria que tenemos están siendo perseguidos, intensamente.

Entonces darles la noticia de que tendrían 4, 5 ó 6 meses de calma, el Ejército y la Policía se repliegan otra vez a proteger un certamen electoral, no parece inteligente ni parece justo con el país y es por esa

razón, por esas razones fundamentales y no por otras de ninguna especie por las que estamos insistiendo ante el honorable Congreso en que se prorroguen los períodos de Asambleas, Concejos, Gobernadores y Alcaldes, esa es la razón honorable Senador.

Las otras preguntas sí le corro traslado de ellas al señor Presidente del Senado porque no me concierne ni la pregunta ni me es posible la respuesta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Es que, pues no puedo dejar pasar la oportunidad más para no intervenir después, más que una pregunta es como una constancia respecto de este mismo aspecto que toca el señor Ministro y es mi interpretación.

Yo creo que el primer triunfo que este Gobierno le puede conceder a la subversión es decirle que no va a haber elecciones el próximo año, ese es el primer triunfo que le podríamos conceder a la subversión; en mi concepto y es mi opinión, lo último que puede hacer un Gobierno que diga que está haciendo bien las cosas, que está buscando la seguridad, que está buscando la vigencia de los principios democráticos, es confesar que no está en capacidad de hacer elecciones, eso me parece de una gravedad inusitada señor Ministro y eso puede generar una perplejidad total no solo en la vida política sino económica del país.

A mí me parece muy grave porque este tema lo debatimos en el Gobierno pasado, aquí hace mucho tiempo que las elecciones se hacen en muy difíciles circunstancias de orden público, pero talvez una de las decisiones que hay que recordar del Presidente Pastrana, es que no cedió a la tentación de aplazar elecciones diciendo que el orden público no lo permitía, ese es un mensaje bastante contradictorio, bastante grave, me parece que el Gobierno debiera reflexionar mucho más a fondo sobre el mismo, por último no para hacer mucha polémica me parece que el señor Ministro, también, el Gobierno debiera analizar un tema que nos preocupa en las regiones y es que indudablemente hay muy buenos alcaldes y hay muy buenos gobernadores en algunas regiones o en algunas entidades territoriales, pero hay otras donde hay pésimos alcaldes señor Ministro, el Gobierno en eso debiera tener un mínimo de consideraciones éticas y legales para decir que definitivamente no todos los alcaldes y gobernadores merecen ser prorrogados en sus mandatos.

Señor Ministro en muchas regiones del país lo que estamos es pidiendo a Dios es que el tiempo se pase rápido para que esas personas que hoy son gobernadores o alcaldes no continúen el desgüeño de esas entidades territoriales, la prórroga sería un premio para los buenos alcaldes, pero sería un castigo para el pueblo que tendría que soportar que en algunos casos el pésimo alcalde o el pésimo gobernador, al que quisieran revocar inmediatamente, resulte premiado por la decisión del Gobierno de apoyar esta prórroga, es un ingrediente que se debiera analizar porque muchos de esos alcaldes o tienen juicios fiscales o tienen investigaciones en la Procuraduría o han sido sancionados o tienen una impopularidad total que el Gobierno también debiera analizar.

Pero yo simplemente diría que este tema se podría discutir al final de la votación nuevamente, yo respeto la opinión del Gobierno, obviamente, pero tiene uno que expresar también lo que piensa porque nosotros estamos más cerca de las gentes de esos municipios y de esos departamentos que muchos funcionarios del Gobierno.

Entonces quería expresar esas preocupaciones señor Ministro más que preguntarle pues de expresar una opinión de parte mía. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Interior y Justicia (E.), doctor Fernando Londoño Hoyos:

Honorable Senador, quiero despejar un equívoco, el Gobierno Nacional ha dicho que no está en condiciones de hacer elecciones,

claro que está condiciones de hacerlo; y en circunstancias mucho más ventajosas de las que se hicieron en otras épocas porque la situación de orden público ha mejorado ostensiblemente.

Lo que el Gobierno no está en condiciones de hacer y eso está claro, es dedicarse por entero a hacer unas elecciones que podrían ser las mejores de los últimos años sin duda ninguna, pero abandonar su estrategia ofensiva contra la guerrilla.

Yo quiero que me comprenda, son dos cosas completamente distintas, si ustedes toman la decisión de que se hacen elecciones, esas elecciones serán limpias, esas elecciones tendrán el respaldo de una fuerza pública mucho más profesional decidida y eficiente de lo que ha sido en el pasado, eso con absoluta seguridad.

Pero le estaríamos dando un aliento un compás una ventaja un compás de espera a un proceso ofensivo que está produciendo grandes resultados y que no encontraríamos razones para detener si es que está en las manos del Congreso, como está en las manos del Congreso tomar una decisión que parece bastante sabia que es la de darle a los alcaldes actuales el mismo período que van a tener los alcaldes futuros.

La desesperación que usted menciona con algunos alcaldes o gobernadores, yo la comprendo desde luego, pero no soy demasiado optimista para pensar que no estaremos en lo mismo en el próximo período de cuatro años, sobre mil y tantas alcaldías muchas tendrán que llevar a cuestras la cruz de un alcalde o de un gobernador impopular o que parezca en general ineficiente o más dramático aun poco probó y lo demás si se lo dejo a usted señor Presidente del Senado.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, quien da lectura nuevamente a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 145

El Senado de la República, reconoce en el doctor Eduardo Alvarado Hurtado, a uno de los mejores valores intelectuales y morales de la raza nariñense.

Destaca sus servicios prestados al departamento de Nariño y en especial a la Universidad de Nariño, por más de 50 años, en donde forjó generaciones en la cultura humanística del derecho y la ética. Relieve sus insuperables aportes al desarrollo Científico del Derecho Penal, en la cátedra, la magistratura y el ejercicio profesional.

Como miembro del Congreso Nacional y en los cargos públicos que ocupó, defendió las ideas liberales desde una visión democrática y social.

La Mesa Directiva otorgará al doctor Eduardo Alvarado Hurtado, la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Gran Cruz con placa de oro. Esta proposición, en nota de estilo, y la mencionada condecoración será entregada en ceremonia especial.

Darío Martínez Betancourt, Carlos Gaviria Díaz.

21.XI.2002.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por los honorables Senadores Dieb Nicolás Maloof Cusé y Mario Salomón Náder Muskus.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 146

El Senado de la República exalta y reconoce al deportista barranquillero Edgar Rentería, quien ha logrado una destacada labor durante toda la temporada beisbolista.

El joven beisbolista, es digno ejemplo de superación, esfuerzo, sencillez y trabajo para las nuevas generaciones y hace extensivo el presente reconocimiento a su familia.

De la presente se dará aviso a la Presidencia del Senado, y a la sesión plenaria, para que en Nota de Estilo se haga entrega en ceremonia especial.

Dieb Nicolás Maloof Cuse, Luis Alfredo Ramos Botero, Samuel Moreno Rojas, Mario Salomón Náder Muskus.

21.XI.2002.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 147

El suscrito Senador teniendo en cuenta:

1. Que se cumple el vigésimo aniversario de la Fundación Servicio Juvenil Programa Bosconia, en el departamento de Antioquia.

2. Que dicha entidad sin ánimo de lucro, lleva más de treinta años en Colombia de meritorio trabajo a favor de la atención integral de niños y jóvenes de la calle, de 8 a 18 años de edad.

3. Que gracias a dicha labor, se ha podido educar a numerosos niños y jóvenes, apartarlos de las malas costumbres, recuperarlos para la sociedad como personas de bien y orientarlos en el cumplimiento de los deberes para con la comunidad y para consigo mismos, con una formación en los valores morales, éticos y cristianos.

4. Que a la institución y a su fundador el padre Javier de Nicolás, impulsor y benefactor de la obra, se les debe por parte del país una distinción y reconocimiento de su esfuerzo, trabajo y entrega a una labor meritoria en bien de la juventud colombiana y, que es deber del Congreso Nacional, exaltar a las personas que reúnen especiales méritos por su vida y su obra, y que son ejemplo para sus compatriotas.

Proposición

1. Se exalta y reconoce por parte del Congreso de Colombia, a la Fundación Programa Bosconia, Regional Antioquia, representada por su fundador el Padre Javier de Nicolás.

2. La Fundación Programa Bosconia es una entidad que merece el reconocimiento y gratitud de todos los colombianos, por su labor en bien de la niñez desamparada.

3. Esta moción será entregada por la Mesa Directiva de la Corporación, en nota de estilo y en acto especial, en el cual se harán presentes los demás integrantes del Senado.

4. Transcribase, comuníquese y cúmplase.

Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

21.XI.2002.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Gracias Presidente, creo que si aquí no empezamos a votar, por supuesto esta sesión se vuelve como una especie de costurero, donde estamos haciendo comentarios como los de las señoras que se reúnen las tardes ahí a intercambiar puntos de vista amablemente.

De manera que si vamos a empezar a votar pues empieza a ponerse interesante la sesión, pero pues como en el costurero hicieron referencia a nuestra habilidad para conseguir firmas válidas.

Quiero decirle al doctor Héctor Helí que no se engañe, somos buenos para eso, en el intento de referendo de hace dos (2) años conseguimos 1.400.000 firmas de las cuales 1.100.000 fueron válidas; pero lo que pasa es que una interpretación inicialmente de la autoridad electoral y después de las autoridades judiciales, hizo que las primeras 120.000 necesarias para inscribir el referendo no se sumaran al conteo definitivo, y por esa decisión ese referendo no empezó su trámite como lo establece la Constitución y la ley; no es porque haya firmado

Supermán, Batman o porque las firmas hayan sido tan malas que las anularon todas, no, no se engañe, somos buenos para eso, en segundo lugar, mire, aquí no hay ninguna norma que establezca que lo que se vote en el Referendo no pueda después ser modificado por este Congreso.

Dirán bueno, pero cómo políticamente vamos a enfrentarnos a una sociedad que votó mayoritariamente, recordaba yo que eso lo hizo el Congreso en 1991, un año después ya había vuelto a instaurar las suplencias, y se enfrentó a una opinión sumamente grande que había en aquel período a favor de la Constituyente y de sus resultados; no hay nada que impida, ni siquiera, la Ley 134, si ustedes la leen bien, establece que se puede por mayoría de los miembros modificar lo que se ha votado en referendos.

De manera que no hay ninguna garantía de que las cosas que el Referendo apruebe, no puedan modificarse antes de 2002, y entonces tienen lógica que quienes creemos que alguno de esos temas deben mantenerse como los decida el Referendo hasta las elecciones del Congreso próximas; pensemos mejor que sería mejor que esas elecciones fueran antes de 2006, fueran inmediatamente después del referendo, no es que estemos haciendo campaña anticongreso no, es que sabemos que de todas maneras no hay nada más seguro, que lo seguro, y lo seguro sí sería que las nuevas reglas se apretaran de manera inmediata, y en ese sentido hemos sido amigos y seguimos siendo amigos de lo que ya está totalmente derrotado aquí, y es la posibilidad de que haya unas elecciones anticipadas del Congreso de la República, en tercer lugar sí quiero hacer una reflexión, digamos para todo el Congreso.

Aquí el Gobierno está viniendo a pedir apoyo, apóyemos porque necesitamos una Reforma Tributaria, apóyenos porque necesitamos una Reforma al Régimen Pensional, apóyenos porque necesitamos una Reforma Laboral, apóyenos porque necesitamos reestructurar el nivel central del Estado, apóyenos porque necesitamos un ajuste fiscal y está en su derecho el Gobierno al venir a pedir aquí apoyo al Congreso.

Yo no sé, me pregunto hasta dónde el Congreso, va a seguir girando cheques a favor del Gobierno, hasta dónde va a seguir pagando el costo de girar cheques en temas impopulares, yo sí me pregunto por qué no miramos las cosas de conjunto, claro queremos ayudar a resolver problemas nacionales pero vamos a seguir girando cheques, y cheques, y cheques, por mucha confianza de que se tenga en el Gobierno y en su capacidad de aceptar es sensato que un Congreso gire todos los cheques que le piden.

Yo sí les decía ahora a unos Congresistas que estaban en una reunión sobre el tema de la Reforma del Estado bueno, por qué no hacemos un acuerdo de cuáles son las prioridades en orden de prioridad, si lo vamos a llamar así de todos estos ajustes económicos que tiene el Gobierno, y nos ponemos de acuerdo en que le vamos a dar apoyo a las tres primeras, pero no a las subsiguientes: imagínense ustedes en la Reforma del Estado nos están pidiendo facultades para reestructurar al Estado y retirar por lo menos 10.000 personas del nivel central del Estado, y al mismo tiempo en el Referendo nos están diciendo que le rebajemos el salario por la vía de su congelación por 2 años a prácticamente a todos los funcionarios del Estado, rebajas de salarios, que será entre el 12 y el 15%, hombre no es demasiado no sería justo que hiciéramos una de las dos cosas solamente con nuestro ánimo de apoyar las reformas que hay que hacer, estaríamos dispuestos a decir señores del Gobierno, escojan una de las dos y les apoyamos una de las dos pero no ambas; porque es que estamos apretando demasiado a la sociedad colombiana en muchos aspectos que se va a quebrar y se va a romper totalmente la economía colombiana, si no hacemos todos, que vamos hacia la situación de Argentina.

Yo pienso, eso es exagerado, sabemos que la situación es difícil pero tampoco creo que un Gobierno deba sensatamente intentar mejorar todos los problemas de un país en tres meses, porque es popular, porque las encuestas le dan un 75% de apoyo al Presidente,

porque hay que aprovechar al principio toda la iniciativa que sea posible para avanzar lo más que pueda un Gobierno en los temas difíciles e impopulares, pero yo me pregunto y cuál es entonces el papel del Congreso.

Además de que por supuesto, tenemos diversos puntos de vista allí, pero aun a aquellos que están comprometidos con el apoyo del Gobierno no debe haber un límite, porque es que claro, de lo contrario creo yo, produciendo un apretón tan duro en la sociedad colombiana, que probablemente el efecto final no sea el de mejoramiento de la situación económica, sino de profundización de la recesión, el nivel del ajuste es brutal.

Yo sí les quería decir a ustedes que pensemos en esa posibilidad; nuestra ponencia ha dicho saquemos lo de ajuste fiscal del referéndum, reduzcamos el Referéndum a la Reforma Política, el Gobierno dice que no, que necesita todo, que necesita el ajuste del Referéndum, la Reforma Tributaria, lo de pensiones, lo laboral, las facultades extraordinarias, y vendrán nuevos proyectos a partir del 16 de marzo, todos de corte restrictivo; no es un momento en que, ya que ahora vamos a tomar decisiones sobre el Referendo, pensemos que talvez el Referendo puede ser el instrumento en que lo del recorte no lo aprobemos, y lo dejemos reducido a lo que fue lo originario que es precisamente lo de reforma política.

Simplemente estas reflexiones, porque es que creo que se nos está yendo la mano. Está bien firmarles cheques en blanco al Gobierno, está bien decirle que sí al Gobierno en los temas en que pues se puede tener razón, en que se necesite un apretón de cinturón; pero creo que se nos está yendo la mano, y yo vuelvo a llamar la atención; no con el criterio de decir, cómo sí dicen algunos miembros de este Congreso, que ese referéndum es Satanás, no, no, pero reduzcámoslo a lo que es justo, a lo que es razonable, a lo que es, para lo que es necesario, y analicemos los otros temas que están siendo propuestos en esta Sala, cada uno con la lógica de cuál debe ser el resultado final, un Congreso que dice que sí a todo, que hace un acto de fe casi ilimitado en un Gobierno que por bueno que sea necesita algún tipo de contrapeso, creo que eso sería lo mejor y yo sigo insistiendo en la posibilidad de que este Congreso no apruebe temas de ajuste fiscal o de restricción de gasto en el referéndum, y que analice los otros proyectos que están a su consideración.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Quiero dar respuesta al interrogante del Senador Héctor Helí Rojas, habíamos considerado que podríamos entrar el próximo lunes ya a discutir el articulado, pero no obstante, si para la fecha de hoy no hay intervenciones de carácter general que copen el tiempo, podríamos perfectamente entrar a discutir por lo menos seis artículos en los cuales hay un gran consenso, y no habrán unas discusiones profundas porque han sido debidamente considerados en las Comisiones, en la Cámara de Representantes, y creemos que aquí podrían tener un debate bastante ágil.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina la ponencia de las mayorías y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Sí señor Presidente, una moción estrictamente de orden aquí hace 15 ó 20 días tuvimos la reforma política, en esa reforma política tuvimos cuidado de aprobar unos artículos textualmente iguales a los que venían en el referéndum, de entonces, claro; entonces yo creo que más bien en el referéndum entonces yo creo que es importante que como esos artículos ya pasaron por aquí, y ya se aceptaron como tal, y ya venían con los textos aprobados en la Comisión Primera, pues simplemente los despachemos de primero, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Salomón de Jesús Saade Abdala.

Palabras del honorable Senador Salomón de Jesús Saade Abdala.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Salomón de Jesús Saade Abdala, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 148

El Senado de la República, rechaza los alevos actos terroristas realizados ayer en la ciudad de Santa Marta, causando muertes y heridos en ciudadanos inocentes, además de daños materiales.

Estos actos terroristas, llenan de estupor a la ciudadanía samaria y solicita a las autoridades civiles, militares y de policía, medidas drásticas a fin de dar con los responsables de estos actos vandálicos y reciban el castigo ejemplar estos terroristas.

Salomón de Jesús Saade Abdala.

21.XI.2002.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno:

Cuando discutimos el proyecto de acto legislativo, nosotros colaboramos porque teníamos una propuesta, una proposición sustitutiva para un artículo de ese proyecto de acto legislativo; que se refería, no, es que se refería al umbral del 2%; ahora mismo no podemos salir a tocar el tema que ya pasó al acto legislativo por tanto vamos a votarlo enseguida.

Yo pienso que es un tema que tenemos que mirar con mucho cuidado, analizarlo porque hay muchos parlamentarios interesados en esta propuesta que son más de 56 firmas; eso era señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

A lo que se hace referencia es a los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y el 7º; esos los aprobamos en el acto legislativo antes de que hubiéramos hecho el acuerdo que incluyó el artículo al cual usted hace referencia, que no estaría incluido en este primer bloque. Gracias.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 1º.

El artículo 1º dice así:

Artículo 1º. Convocatoria. Convóquese al pueblo colombiano para que en desarrollo de lo previsto en los artículos 374 y 378 de la Constitución Política, mediante referéndum decida si aprueba el siguiente proyecto de acto legislativo.

Proyecto de acto legislativo, el pueblo de Colombia,

DECRETA:

1. Pérdida de derechos políticos, pregunta: Con el fin de precisar y ampliar las inhabilidades para ejercer cargos públicos, o contratar con el Estado, aprueba usted el siguiente artículo: El 5º inciso del artículo 122 de la Constitución Política quedará así: No podrán ser inscritos como candidatos para corporaciones públicas, ni elegidos, ni designados como servidores públicos, ni celebrar personalmente o por interpuesta persona, contratos con el Estado, quienes hayan sido condenados en cualquier tiempo por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado, o hayan dado lugar como servidores públicos con su conducta dolosa, gravemente culposa, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial, salvo que asuman con cargo a su patrimonio el valor del daño. SI o NO.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el numeral 1º del artículo 1º, tal como fue leído por el Secretario y cerrada su

discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

La moción de orden tiene lugar, porque es que la Constitución dice que debe ser aprobado por mayoría de los miembros, yo quiero que se confirme mayoría de los miembros en esta votación, el pupitrazo no deja saber si hay mayoría absoluta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Moción en este sentido señor Presidente, yo estaba pidiendo la palabra para intervenir y se votó, es decir aquí solo se va a votar o se va a discutir antes de votar porque yo pienso que lo mínimo es que aun cuando haya las mayorías suficientes que creo que no las hay, por lo menos en este momento para aprobar cada artículo, se debiera dar la posibilidad de discutir el asunto.

Yo pedí la palabra, señor Presidente antes de que se cerrara la discusión de la proposición y no se me dio, la pido ahora y tampoco se me da, entonces yo sí creo que debe haber por lo menos la posibilidad de discutir este asunto o cómo va a ser eso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Sí señor Presidente, la moción de orden propuesta por mí que se aprobó, indicaba que como estos artículos ya habían pasado por aquí incluidos en la Reforma Política, que los aprobamos además en honor a que estaban ya aprobados por la Comisión Primera en el Referendo, se aprobaran en bloque, entonces lo que hay que someter a la consideración y a la discusión por supuesto, como dice el Senador Robledo, es el bloque, yo le pediría al Senador Pardo que es el que está dirigiendo como Ponente la sesión, que señale cuáles son los artículos, el 5°, el 8°, todos los artículos que estuvieron incluidos allí, y desde luego en ese bloque se abre la discusión y se vota porque es que eso fue lo que se aprobó. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Gracias, señor Presidente, como no se discutió realmente el artículo, yo le solicito a su Señoría someta a votación de la Plenaria la reapertura de ese artículo para que tengamos la oportunidad de entrar a discutirlo, en primera instancia. En segunda instancia, no entiendo cómo estamos aprobando un Referendo en el cual se incorpora una pregunta o mejor se propone que el voto sea nominal y no estamos dando ejemplo de ello, ahora estamos hablando de votar en bloques, de votar a pupitrazo, si vamos a aprobar nada menos que el voto nominal comencemos a dar ejemplo Presidente, y votemos artículo por artículo de pies todos y diciendo quien sí y quien no, eso es lo que ha querido el Gobierno al presentarnos este proyecto y mal haríamos en dar el ejemplo contrario. Gracias Presidente.

Atendiendo la solicitud del honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco, la Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la apertura del numeral 1° del artículo 1° y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia abre la discusión nuevamente del numeral 1° y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí señor Presidente, muchas gracias. A ver el punto 1 de las discusiones es el de la propia convocatoria ¿cierto? Sí, porque empieza

diciendo que decreta, artículo 1°. Convocatoria. Convócase al pueblo colombiano para que en desarrollo de tal y tal mediante el Referendo haga pues una reforma constitucional y apruebe un acto legislativo.

Yo quiero expresar, señor Presidente mi completo desacuerdo, Senadores con la idea misma del Referendo como está planteado y quiero hacer un par de reflexiones al respecto que creo que vienen al caso porque no me extrañaría que Colombia terminara en algo, que por ahí alguien mencionó de una especie de democracia referendaria, es decir que aquí lo que estuviéramos además de aprobar una serie de cosas que a mi juicio van a ser muy dañinas para este país, terminábamos abriendo el camino expedito para que cada cuatro años todos los Presidentes, aprovechándose de los inevitables respaldos que produce haber ganado una elección presidencial, le acomoden a este país un Referendo, en el cual como está visto pueden meter cualquier cosa, desde las más absurdas hasta las más desproporcionadas terminan cabiendo en un Referendo.

En ese sentido yo quiero empezar mi debate señalando que no es cierto y esta es una cosa sobre la cual el Ministro del Interior en dos ocasiones le he pedido que discutamos el tema y ha guardado silencio, no es cierto que el hecho de que se haga un referendo eso sea una expresión de la democracia, y he citado en más de una ocasión una serie de personajes de la historia universal, dictadores famosísimos que han legitimado sus gobiernos a punta de referendos sobre medidas plebiscitarias y pregunté en su momento al señor Ministro del Interior que desafortunadamente no está.

¿Por qué es que este referéndum es distinto de los referéndum con que, por ejemplo, se legitimaron varias de las más sonadas dictaduras de la historia de la humanidad?

El porque es que este referéndum no es un truco para pasar por encima del poder legislativo, que es a quien corrientemente le corresponde, sí, las reformas constitucionales.

¿Por qué es que este referéndum no es un instrumento del autoritarismo?

Como yo personalmente, o como nosotros en mi organización, particularmente, pensamos que es; eso no se ha puesto en discusión, aquí se ha dado por sentado que los referendos son instrumentos de la democracia y quiero insistir en que no necesariamente es así, pero además, haciendo esta advertencia señor Presidente, no estoy tampoco diciendo que siempre y en absolutamente todos los casos una consulta de tipo plebiscitario, referendaria no puede hacer una participación de la democracia, pero lo que quiero insistir es que este no es el caso y que ese es un tema que se debiera discutir porque, repito, abre troneras inmensas que van contra el propio Poder Legislativo que es el que se supone nosotros representamos aquí y que le abren camino, señor Presidente ya concluyo, con un par de observaciones más, a que por la vía del referéndum se hagan transformaciones tan graves como las que están mencionadas en la parte económica de ese referéndum y que haya cosas tan horribles como el voto, por ejemplo, en grupo o en manada o como se quiera llamar, para todas y cada una de las preguntas.

Entonces yo quiero dejar constancia que este referéndum no hace parte de un proceso democrático, sino que hace parte de un golpe de tipo autoritario que se aprovecha de la favorabilidad o del prestigio o como se quiera llamar, de un Presidente de la República para proceder, a nombre de la democracia en contra de la democracia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias señor Presidente. A ver yo también quiero hacer unos planteamientos generales muy rápidos sobre el tema del referendo, de una primera intervención que nosotros hicimos aquí en el Senado, dijimos que iríamos a estar de acuerdo con el tema de la refundación de la política, que en términos de muchos, es cambiar costumbres políticas, sin embargo, a este referéndum se le ha venido agregando una serie de temas con los cuales yo particularmente voy a estar en

desacuerdo, el tema relativo a la eliminación de las Contralorías, de las Personerías, el tema relativo a la reducción del Congreso que genera reducción de la representación de los colombianos en un órgano tan importante para la democracia como el Congreso de la República, se han introducido temas para mí, desde el punto de vista de una técnica constitucional, no deberían caer acá como el tema de la eliminación de regímenes especiales y con lo cual se está atentando contra el artículo 13 constitucional el tema del ajuste fiscal es un tema que lo voy a votar en contra porque creo que es inconveniente para el país mismo, en fin señor Presidente, de todas maneras yo lo que quiero significar es que algunos puntos voy a estar de acuerdo y otros en desacuerdo y al final, dependiendo de cómo quede el referéndum en su conjunto diré si estoy de acuerdo o no en que aprobemos todo el referendo.

Señor Presidente, como yo quería hacer una intervención sobre el artículo 1°, usted me dirá de una vez si hago una intervención sobre el artículo 1°.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Muchas gracias señor Presidente. Yo manifesté en la Comisión Primera, cuando se fue a dar el primer debate en las comisiones conjuntas al proyecto de ley, en virtud del cual se convoca un referendo, que sólo en virtud de un compromiso, que el movimiento político, al que yo represento en el Senado, había hecho en torno a la candidatura de Luis Eduardo Garzón, me llevaba a discutir uno por uno los artículos constitutivos del referendo y a votar unos positivamente y otros negativamente, algunos los consideraba inocuos, pero que dejaba constancia de que no estaba de acuerdo con el referendo como instrumento democrático.

Hice consideraciones parecidas a la que hizo ahora, a las que acaba de hacer el Senador Robledo, pero agregaba otras; yo creo que el referendo, y muy específicamente en las condiciones en que Colombia se está dando, no sólo no es un instrumento democrático sino que es un instrumento de impostación democrática.

Es un instrumento en virtud del cual se le hace creer al electorado que está decidiendo sobre temas que el electorado ignora y naturalmente el referendo tiene un sentido y el sentido es sin duda, ya eso se ha repetido mucho, pero yo lo dije por primera vez en la Comisión, es un sentido eminentemente plebiscitario, es la relegitimación del Gobierno y específicamente del Presidente Uribe, él es absolutamente consecuente, es congruente cuando en función de lo que ofreció en su campaña ofrece y cumple el referendo; pero yo como demócrata no puedo aceptar ese tipo de instrumentos.

Decía en ese momento, que esto hace parte más bien de una técnica depurada que se ha venido perfeccionando para sustituir la democracia por la manipulación de la opinión, tratando de hacerle creer al electorado que es el instrumento democrático por excelencia cuando no lo es; este referendo, por ejemplo, versa sobre muchísimas materias, en principio lo que se había ofrecido era, que era un referendo sobre la reforma política, cuando simultáneamente se estaba discutiendo en la Comisión Primera el acto legislativo de reforma política, muchos Senadores preguntaron por qué los mismos contenidos se estaban discutiendo y aprobando simultáneamente mediante distintos instrumentos, y la respuesta era, creo que, lo repito textualmente, que era una especie de salvavidas por si el referendo se ahogaba; pero en realidad a esa reforma política, que yo la considero también más bien inocua se le fueron sumando una serie de materias, que incluso voy a anticipar un juicio de constitucionalidad sobre el referendo, ese proyecto de ley es inconstitucional, y es inconstitucional por falta de unidad de materia, y voy a explicarlo:

Precisamente, cuando el Constituyente estableció que el referendo debía aprobarse mediante una ley, lo que quería era que el referendo se hiciera como debe hacerse, sobre una materia específica acerca de la cual el electorado tuviera suficiente instrucción para que supiera qué votar, pero en este referendo se mezclan asuntos fiscales, asuntos de

mecánica electoral, asuntos de reforma política, ciertamente, asuntos de congelación de salarios, etc.

Algunos temas que son, digamos, de orden valorativo y que pudieran someterse al electorado para que diga sí o no y otros que implican es soluciones de orden técnico acerca de las cuales el ciudadano corriente no tiene ninguna información; cuando la Constitución exige que el referendo sea recogido en una ley, no sustrae al referendo al régimen de las leyes constitucionales que exige la unidad de materia.

Por tanto esta diversidad de materias que constituyen el referendo, a mi modo de ver, lo hacen completamente inconstitucional.

Pero independientemente del juicio de constitucionalidad, acerca del cual me atengo al pronunciamiento de la Corte, pienso que el referendo es en realidad tramposo, que lo que pretende el Presidente y lo que pretende el Gobierno al someterse a juicio del electorado, ese referendo, lo que está es buscando es otra cosa; está buscando legitimarse, está buscando relegitimarse y es posible que esa búsqueda de la relegitimación sea válida pero no mediante ese instrumento; este instrumento me parece engañoso, como les decía yo puedo compartir algunas de las materias que se someten a consideración del electorado mediante este instrumento pero como mi crítica, mi censura central, va es hacia el instrumento mismo y al uso que en esa oportunidad se hace de él yo anuncio dos cosas:

En primer lugar, que al final de la sesión dejaré una constancia en el sentido de por qué voto negativamente el Referendo y en segundo lugar, de cada uno de los puntos entonces va a contar con mi voto negativo.

Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias señor Presidente, para referirme al artículo 1°, yo puedo decir que en general estoy de acuerdo con el espíritu del artículo 1°.

Es un artículo que genera la pérdida de Derechos Políticos, a quienes defrauden el erario, pero la última parte, la última frase de ese artículo no la comparto, honorables Senadores, porque allí se deja a salvo de la pérdida de derechos políticos a quienes asuman con cargo a su patrimonio el valor del daño y eso me parece que no es correcto, si una persona defraudó y, sobre todo me refiero al defraude de tipo doloso, el pago no lo puede privar o el resarcimiento del daño no lo puede privar de la pérdida de su derecho político, estamos ahí diciendo el que peca y reza empata; yo creo que para que seamos lo suficientemente claros en la reconducción de una ética política, esa última salvedad debería quitarse por eso honorables Senadores, yo propongo que la última partecita que dice que salvo que asuman con cargo a su patrimonio el valor del daño, sea eliminada del artículo. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gerardo Jumi Tapias:

Gracias señor Presidente lo que estamos discutiendo es la convocatoria a Referendo, quiero expresar, señor Presidente, señores Senadores, Senadoras, señor Ministro del Interior he venido de la selva parece a gritar, a hablar, en un desierto de cemento en donde poco se escucha lo que uno puede expresar porque aquí señores de la Mesa Directiva, uno habla aquí, los Ministros pueden estar acá pero no pueden escuchar, pueden hacer presencia pero con el perdón de ustedes yo espero que el Ministro termine, yo no quería interrumpir al señor Ministro; no señor Ministro estaba señalando que para nosotros ha sido preocupante el hecho de que, cuando estamos discutiendo la convocatoria a un Referendo, el señor Presidente de la República, en campaña había dicho que iba a presentar un Referendo contra la corrupción y la politiquería, hasta ahí todos los ciudadanos y los Parlamentarios que clasificamos para esta Corporación podríamos compartir, pero en tanto fue desarrollándose el referéndum radicado y luego discutido, pero ya con otros temas que en varias ocasiones, tanto

en esta Corporación como públicamente hemos señalado, son inconvenientes, y son incoherentes en relación con el discurso en campaña del señor Presidente de la República; en ese sentido hay temas que ya hemos señalado solo que yo voy a hablar corto pero para ratificar y corroborar que estoy de acuerdo con algunos Parlamentarios que me han antecedido, como lo que ha dicho el Senador Navarro, el Senador Gaviria, el Senador Avellaneda y otros Parlamentarios en el sentido de que acá se están tratando otros temas que nada tienen que ver con un referéndum que se convocaría para hacer de la política un asunto transparente, y un asunto favorable a los colombianos.

En este referéndum se está tratando otras materias que ya los expertos con toda claridad argumental han señalado que nada tiene que ver, que no hay unidad de materia; materia fiscal, eliminación de instituciones tan importantes como la Personería, como la Contraloría, la penalización de la dosis personal, cuando señor Ministro en otras instancias en este Parlamento hemos señalado cuán inconveniente es seguir criminalizando al pequeño productor, o al pequeño consumidor cuando hay es que adoptar otra política diferente, adoptar una política que en este caso que estoy mencionando, una política educativa, de tratamiento terapéutico, inclusive de revisión de la política antidrogas y de no fumigaciones; pero ese no es el tema de hoy; pero es para señalar señor Ministro que en este referéndum se le ha adicionado temas que nada tiene que ver con lo que había señalado el señor Presidente de la República en su campaña.

Así las cosas señor Ministro, señor Presidente, señoras Senadoras, señores Senadores, yo quiero manifestar que estoy de acuerdo con los temas que tienen que ver con exclusivamente la reforma política, por eso voy a estar muy atento en cómo poder votar con la ponencia presentada por el Senador Antonio Navarro, y por el Senador Jesús Píñacué; entonces así que hay, voy a anticipar que no todos los puntos que están en este referéndum lo voy a votar positivamente, sino negando otros, pero sí muy atento porque tengo que responder de algún modo a la bancada a la cual yo pertenezco; pero también a los colombianos con los cuales nosotros hablamos, manifestamos a qué queríamos llegar a este Congreso. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, es que hoy quedé muy sorprendido porque varios Senadores no hemos participado sobre este tema, y pues yo sé que tienen mucho afán de sacar este referéndum, muy de forma expedita, pero creo que es importante que conozcan el pensamiento de todos los Congresistas, porque este es un tema que va a dejar huella y que si lo hacemos mal seguramente se va a convertir en un bumerán para el mismo Presidente Uribe.

Yo pienso, como lo han dicho varios de mis compañeros, que aquí tenemos que ser francos, no tenemos que seguir con el jueguito que está utilizando el Gobierno Nacional con la mayoría diaria, es un jueguito para mantenerse en el curubito de las encuestas, se llama la mayoría diaria; cada vez que hay un problema tenemos que poner la cabeza de alguien, o mandar los Congresistas que estaban en la cárcel, casa por cárcel, mandarlos a la Picota, o si pasa cualquier cosa poner una norma nueva para hacer un bum publicitario y mantener el status del Presidente, como lo tenemos en la actualidad; a mí me gusta tener un Presidente con muy buena acogida nacional, pero me preocupa mucho que no haya de verdad algo de fondo que pueda mantener esa muy buena imagen que tiene el Presidente.

Me preocupa que estemos jugando al pan y circo, y que estemos jugando al circo más que al pan, porque van a haber muchos más desempleados después de este referendo.

Yo quiero decirle, que es importante que en este referendo cambiemos un poquito también el orden de los artículos; ya oír hablar del primero, pero me preocupa que el último punto todas las anteriores pero no diga ninguna de las anteriores, siempre he visto que cuando se hace un referendo se tienen que tener esas dos opciones, si están todas

las anteriores, es importante que haya uno que diga: ninguna de las anteriores y sería mucho más importante, si lo quieren por velocidad para el elector, que estas dos preguntas estuvieran al principio, al principio del referendo para que la gente de antemano dijera: Me gusta esto y le jalo a todo, o no me gusta esto y no le jalo a nada y hace que sea mucho más rápido e importante el desarrollo del mismo.

Me preocupa mucho que estemos jugando, a lo que han dicho ya varios Congresistas acá, a poner puntos que no tienen trascendencia, me preocupa mucho que estemos hablando de temas que no tienen verdad jurídica, que es chistoso hablar hoy, por ejemplo, en este primer punto, que vamos a tener que decir que van a perder o que no van a poder ser; perdón aquí les leo, con seguridad, con el fin de precisar las inhabilidades para ejercer cargos públicos o contratar con el Estado.

¿Aprueba usted el siguiente artículo? La mitad del artículo ya existe, simplemente ahí volvemos a tomarle el pelo a Colombia, le ponemos circo, ponemos cosas que ya existen y como la ignorancia es importante en este país utilizarla, le decimos a los colombianos que ahí están aplicando algo nuevo, novedoso y trascendental, cosa que ya está en nuestros códigos y que simplemente son dos rengloncitos los nuevos, dos rengloncitos; por qué no ponen los dos rengloncitos nuevos para que de esa manera Colombia sepa cuál es la nueva parte que no hemos tocado y que de esta manera estamos innovando en este referendo; ese es uno de los puntos que yo tengo que tocar en este tema.

Me preocupa también lo que acaban de decir varios Senadores, en la parte final salvo que asuman con cargo al patrimonio el valor del daño, yo lo cambio mucho más, en ese tema, yo no digo eso, yo digo es que además no pueden ser elegidos, tienen otra cosa, tienen que pagar, ese es el problema no es un favor para no poder, para poder ser elegido; no, además de que no pueden tienen la obligación de pagar; eso es la diferencia y creo que sería algo fundamental para que la gente entendiera que es que aquí no estamos dejando puertas abiertas para el que más plata tenga, o el que haya sido más vivo y haya robado con mayor eficiencia pueda salvarse y pueda ser elegido en un momento determinado.

Por eso yo pediría que en ese artículo 1°, quitáramos todo lo que ya está en la ley, en los códigos y dejáramos solamente lo nuevo, lo novedoso y que en el tema final quedara claro que se tiene que pagar lo que se robaron o lo que estaba en un momento en litigio por parte de la Nación, ahí estaríamos evitando varias reformas tributarias y varios problemas financieros y económicos a la Nación.

De la misma manera decirle que preocupa mucho este tema y creo que ahí estamos dando nuestro aporte, en la parte de la politiquería, si pueden decir lo que quieran, lo que quieran aquí mis compañeros Senadores que son muy brillantes en la parte jurídica, pero yo no he visto algo más politiquero que poner de jefes de debates a gobernadores y alcaldes cuando la Constitución Política prohíbe que los funcionarios públicos salgan a hacer política.

Si esto es algo trascendental, que me expliquen los abogados cómo vamos a trascender esas normas, donde lo que está prohibido lo volvemos algo muy bueno y que además va a ser el mayor impulso para este referendo, yo sí creo que en ese tema tenemos que cambiar bastante y que no sigamos ofendiendo a Colombia, que me explique el jurista de este referendo, donde están los auxilios, cómo es que hablamos de auxilios, si es que auxilio dice claramente que es cuando se dan recursos de la nación a particulares y es que eso ya no existe, no existen recursos de la Nación que se le puedan entregar a los particulares, si ya no existe, por qué seguimos poniendo circo en ese tema.

Yo voy a esperar a los temas subsiguientes para poder hablar pero sí quería que quedara claro esas dos iniciales y decirle que quitáramos lo que no tiene que ver en el artículo 1° y que quedara la obligatoriedad de pagar por parte de las personas que han robado o han hecho problemas al pecunio nacional y que no tengan oportunidad alguna de ser elegidos en ninguna elección para el Congreso, asambleas, o gobernaciones, o alcaldías. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, yo quiero en primer lugar pedir excusas por mi llegada tarde, estaba lamentablemente atendiendo una cosa personal que no me permitía llegar unos minutos antes; sin embargo, llamé al señor Secretario y me informó que había varias personas inscritas para hablar del tema general del referéndum; como ese es el interés que yo tengo señor Presidente, voy a referirme al tema general del referéndum en primer lugar.

Por esta razón señor Presidente, porque yo creo que no es bueno violentar las reglas de juego; en el informe que ustedes dieron el día de ayer, señalaron que hoy era debate, y el próximo martes votación de artículos; por eso su Señoría podrá encontrar que en esta plenaria no estamos presentes sino en este momento 46 honorables Senadores de la República.

Muy grave señor Presidente, que cuando se pretende votar el texto de un referéndum que por primera vez se va a hacer en Colombia, no esté por lo menos presente el 80%, físicamente, de los miembros de esta Cámara Legislativa, seguramente pueden haber contestado 60, 70 honorables Senadores, pero muchos señor Presidente, se quedaron trabajando en Comisiones, de Ponentes, u otros viajaron con el convencimiento que el día de votación era el día martes.

Por eso señor Presidente, nosotros, un grupo de Parlamentarios independientes que discutimos esta mañana estos textos, traíamos una propuesta, la propuesta era que intentáramos, voceros de las distintas bancadas, reunirnos para analizar el contexto general de las ponencias y buscar un acuerdo que nos permitiera salvar el referéndum de manera que la votación fuera bastante representativa en el Senado de la República de Colombia, y me doy cuenta, que no es posible, como que existiera el afán de decir bueno, votemos por unos sí y por otros no, con tal de quitarnos la soga al cuello de que el Congreso se opone a un referéndum, y como con la esperanza, en primer lugar de que la Corte Constitucional deje sin vigencia algunos artículos del referéndum, o el referéndum en su conjunto, me refiero a la convocatoria, o que definitivamente el pueblo colombiano tome la decisión de no votar el referéndum mayoritariamente, y el señor Presidente de la República y su Gobierno pierdan el referéndum y seguramente, pierdan la conducción del Estado colombiano, porque esta es una situación profundamente seria.

Pero como, señor Presidente, van a iniciar la discusión del articulado y supongo que la votación; yo quiero en primer lugar, expresarle, señor Presidente, que en nuestro concepto este proyecto como está tramitado, es un proyecto inconstitucional.

Es decir, que tiene vicios de constitucionalidad, y consideramos que tiene vicios de constitucionalidad, señor Presidente, primero porque nosotros pensamos que el referéndum no puede ser tratado siendo como lo es, una ley especial que no se parece a ninguna otra ley, tiene que ser tratado separadamente en las Comisiones, y este referéndum fue tratado en las Comisiones conjuntas Primeras, y en nuestra opinión, y de nuestros asesores, varios consideran que hay ahí un primer dolo, porque definitivamente no se trató como debe tratarse, una reforma que conduce a la modificación de la Constitución Política Nacional; en segundo lugar el proyecto de ley no mantiene unidad de materia cuando el señor Presidente de la República de Colombia y el Gobierno anunciaron en este Congreso, el proyecto de referéndum siempre hablaron de una reforma política, y no se refirieron a una reforma económica; al contrario el Gobierno al referirse a una reforma económica anunció la presentación de la famosa reforma tributaria que hoy tiene cinco ponencias presentadas en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes; pero en el trámite del proyecto se han incluido puntos que tienen que ver con temas diferentes a la Reforma

Política, nos referimos a los puntos que tienen que ver con la congelación de los salarios, los puntos que tienen que ver con las pensiones, puntos que tienen que ver, muy gravemente, señor Presidente, con lo que se ha denominado en Colombia los derechos adquiridos y que indiscutiblemente tienen la obligación, el Gobierno de cumplir, inclusive sus propios pactos.

El Gobierno de Colombia en la Comisión de Desarrollo Social constituía el Comité Preparatorio de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, sobre su labor en ese segundo período del Gobierno de Colombia, estuvo de acuerdo y lo expresó claramente que sería respetuoso de los derechos adquiridos y aquí en este referendo al hablarse con el tema de las pensiones se está irrespetando y desconociendo los derechos adquiridos y aquí no van a lograr que un texto de la Constitución, por nuevo que sea, sea superior a otro texto de la Constitución Política Nacional y por supuesto no podríamos de ninguna manera tener en cuenta ese común elemento de unidad de materia que estaría viciado, repito, este proyecto en ese campo, repito, señor Presidente, en los temas de carácter económico y en los temas que tienen que ver con las pensiones.

Igualmente, el Gobierno Nacional violenta las posibilidades de la defensa de los derechos humanos al pretenderse acabar con las personerías municipales, no consideramos nosotros que el Gobierno ni el Congreso de la República cometan el error de quitar la posibilidad del Constituyente Primario que elige los concejales, los alcaldes, los gobernadores y diputados, no tengan estos funcionarios la posibilidad de elegir concejos, personeros o contralores de los respectivos municipios y departamentos y que deleguemos esta función a un poder central, en este caso a la Contraloría General de la República o a la Procuraduría General de la Nación o a la Defensoría del Pueblo ese proyecto y esa parte, por supuesto, a nosotros igualmente no nos gusta, el que se crea, se va a combatir la corrupción y la politiquería acabando las personerías y las contralorías o es que acaso pues la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación están blindadas contra las posibilidades de corrupción y politiquería en el país y solamente se da en los entes regionales.

Yo le oí decir al Ministro de la Política, en una reunión en la ciudad de Neiva, con los señores alcaldes y gobernadores que la desgracia de los entes regionales era que ellos habían sido mala escuela, producto de la mala escuela de la politiquería nacional, es decir, que eran los voceros de la politiquería del Congreso de la República y de los entes nacionales y creen que la solución definitivamente es acabarlos, y no dar las posibilidades de que estas instituciones puedan mejorar la prestación de su servicio y ser voceros, igualmente, de las necesidades de las comunidades de los municipios y los departamentos del país.

Igual, señor Presidente, consideramos nosotros, que el proyecto es un proyecto demasiado fiscalista, pretender mermar el Congreso de la República, cuando el país aumenta su posibilidad de crecimiento acabar y mermar la Cámara de Representantes en su representación, no propiamente con el interés de Gobierno colombiano de resolver problemas de eficiencias de estas instituciones de mayor representatividad sino al contrario, para buscar tener lo que es la conducta del nuevo Gobierno, es que nosotros no debemos olvidar que aquí hubo cambio en la conducción del régimen político, que se pasó del régimen político con una visión democrática del respeto al Estado Social de Derecho hacia la Constitución de un régimen autoritario, de un régimen fascista, de un régimen que violenta las posibilidades de la pluralidad, de la expresión, de la pluralidad ideológica y política que tiene el país, y toda esta reforma tiene el sentido de consolidar el proyecto de un régimen, diferente al democrático, de un régimen parecido al régimen de Fujimori ¡ojalá! el Presidente Uribe, ¡Dios nos libre!, se convierta en Fujimori y el Ministro del Interior se convierta en Montesino ¡Dios nos libre! Que a Colombia nos pueda pasar esa situación y que hacia allá nos dirijamos, aunque los planteamientos notorios, que se han presentado por parte del Ministro del Interior

tienen una tendencia, pues hacia el comportamiento de este ciudadano que hacía el papel de policía allá, el jefe de la Policía y sobre todo de la Policía Política en la ciudad, en el país vecino, llamado Perú.

Igualmente, en el referendo se incluyen políticas que tienen que ver con las imposiciones del Fondo Monetario Internacional, a este referendo se traen las medidas económicas porque es el acuerdo del Gobierno del Presidente Uribe, que en esto la han trampeado a la clase política y le ha trampeado al país, incluyendo temas que no son propios de este referendo, que ya los hemos mencionado como los temas que tienen que ver con las pensiones, los temas que tienen que ver con los salarios y que tienen que ver con las prestaciones de los trabajadores colombianos, en resumen los denominados los derechos adquiridos.

Pero al lado de eso, señor Presidente y señores Senadores, el Gobierno quiere incluir jefes de campaña electoral en el referendo, yo sí creo que el Presidente Uribe tiene una gran popularidad aún, que se le va a ir mermando de aquí a marzo del año entrante, porque trabajar y trabajar no le ha dado resultados, ni ha tenido éxito en la guerra, no ha tenido éxito en la guerra, la liberación del señor Obispo ¡gracias a Dios!, del cura párroco ¡gracias a Dios!, fue como dijo Monseñor, un milagro de Dios, es decir que Dios existe y definitivamente tuvo la oportunidad el señor Obispo de haber logrado definitivamente que ese ciudadano que andaba por ahí haciendo unas tareas, pudiera contribuir y lograr la liberación, pero no fue propiamente pues una acción de la gran inteligencia de nuestra Fuerza Pública, que yo, en todo caso, por este hecho he felicitado; en el campo de los éxitos para conseguir aclimatar el país y acabar con la violencia, ni ha tenido éxitos políticos y no ha tenido éxitos económicos, porque al contrario hay más desempleo en el país, más desesperanza de la gente, no se ha reactivado la economía colombiana, la situación internacional sigue siendo una preocupación muy grande entre nosotros, etc.

Y entonces, el Gobierno, ese Gobierno, a ese Ministro de la Política, que yo lo he oído criticar que los alcaldes han sido producto del comportamiento de la clase política corrupta en Colombia, de ese, que ellos han criticado porque supuestamente son alcaldes corruptos, investigados por los organismos del control del Estado, ahora a esos corruptos a esos hijos de la politiquería bipartidista tradicional, a esos hijos de la nueva derecha, el Gobierno los quiere convertir, sencilla y llanamente en jefes de campaña, déjeme terminar Presidente, estoy hablando de generalidades del Referendo no se preocupe de jefes de la campaña electoral del Referendo pero al lado de eso el Gobierno quiere, por la expresiones anoche del señor Ministro del Interior en este Congreso, señalar que el Gobierno insistirá en mantenerle la pistola en la sien al Congreso Nacional, tener la oportunidad aún del Gobierno de pactar en cualquier momento con el Congreso el anticipo de elecciones, esa es una posición grosera, es una posición falta de consideración y de respeto con un Congreso que ha estado elegido por más de 10 millones de colombianos, de un Congreso que representa más votos que los propios votos del Presidente de los colombianos, de un Congreso que ha estado presto a cumplir con la Constitución y con la ley, entonces el Gobierno sigue con el cuento y el chantaje al Congreso de la República de la amenaza, de la revocatoria a través de un referendo distinto recogiendo firmas en la calle, mantenerle la pistola, este es un Gobierno que tiene muchos amigos pistoleros, no es cierto, que tiene muchos aliados pistoleros y entonces quiere tener la pistola en la cintura, para en cualquier momento desenfundarla y tirarle al Congreso de la República de Colombia, pero a más, al lado de eso, el Gobierno quiere insistir en que los Parlamentarios de Colombia, a esos que les pide que le voten el Referendo, a ellos que les piden que le voten la Reforma Tributaria, le voten la Reforma Laboral, le revoten la Reforma Política, le revoten las facultades para reformar al Estado colombiano a ese Congreso le pide, después de que le pone la pistola en la cabeza se la mantiene, le pide que además no tenga doble instancia en las investigaciones que se le den en ese momento.

Por eso, señor Presidente, al intervenir en cada uno de los artículos voy a pedir, que se le pida al Congreso Nacional, al Senado que

empiece a aplicar una cosa que van a votar que es que la votación sea nominal para saber cómo votan cada uno de sus Senadores, cada uno de sus voceros en el Congreso Nacional.

Anunciar, por supuesto, que si no existe la posibilidad, señor Presidente, de un acuerdo para que busquemos unas nuevas reacciones del Proyecto de Referendo, que se ha presentado a consideración del Congreso de la República sobre la posibilidad, repito de que las bancadas y las representaciones políticas puedan tener unos voceros que se reúnan para buscar un entendimiento, nosotros un grupo importantes de Parlamentarios, de Senadores de la República, vamos a votar en contra todo el Referendo y saldremos, señor Presidente, a ser los voceros de la abstención para este Referendo a nivel nacional y reclamaremos de los organismos electorales todas las garantías, todas absolutamente todas las garantías para salir a pedirles a los colombianos que no voten por este Referendo, que no es contra la politiquería, sino que es un Referendo que pretende cumplir los mandatos y las imposiciones del Departamento de Estado, de los Estados Unidos, al Gobierno del Presidente Uribe, las imposiciones del Fondo Monetario Internacional, las imposiciones de los organismos internacionales, los acuerdos internos que el Gobierno ha hecho con las expresiones del capitalismo financiero que ha sido siempre favorecido y sectores particulares sobre todos los más derechistas de la oligarquía nacional.

Y entonces, vamos a pedir que así como el Presidente tiene la Señal Colombia para cada 8 días hacer sus famosos Consejos Comunales, nosotros también tengamos la oportunidad de hacer nuestras asambleas populares con los colombianos y las colombianas para explicarles por qué no deben votar por este referéndum, porque implicaría enterrar aspectos democráticos, aspectos que permitirían consolidar el Estado Social de Derecho, y subrayo, Estado Social de Derecho de la Constitución de 1991, y tendríamos al contrario, la consolidación, al contrario, de una Constitución que no tendría un Estado Social de Derecho, sino un Estado Social de Derecha, que es la orientación que se le quiere dar por parte del Gobierno Nacional a esta propuesta que ha tenido tantas vacilaciones y que definitivamente no tiene un sentimiento nacional, no tiene una solidaridad, muchos Parlamentarios han votado en la honorable Cámara de Representantes y ahora en el Senado de la República, como por salir de la envainada en que nos tienen en este momento con este cuento que no respira sentimiento nacional, que no respira solidaridad patriótica, que no respira, definitivamente militancia con esta causa sino que al contrario lo que se demuestra es como que la gente dice, salgamos del paso para que el Gobierno, mire a ver después qué hace con ese toro bravo frente a las situaciones calamitosas que en este momento tiene el país.

Señor Presidente, entonces, yo quiero solicitar primero que al votarse los artículos, se hagan nominalmente, y que se registre, señor Presidente en las Actas del Congreso, y señor Secretario quiénes estuvieron presentes en el momento de la votación, qué Senadores estuvieron presentes y quiénes no, en el momento del acta se diga con nombres propios y qué Senadores estuvieron presentes; yo veo aquí que la mitad de los que votaron por el Presidente Uribe, unos, y casi la mayoría arrepentidos, no están; entonces yo los quiero ver, y que se diga públicamente en el debate, ya que usted nos castró la posibilidad de tener hoy la Señal Colombia, hubieran podido hacer una llamada, fácilmente se resuelve, no tiene la voluntad de hacerle, castran al país de la oportunidad de que sepan cómo se debatió este referéndum, ni siquiera los medios de comunicación estaban interesados porque sabían que el debate de fondo empezaría el próximo martes; pero si esa es la conducta señor Presidente, repito, un grupo de Parlamentarios anunciamos nuestro voto negativo al conjunto de los textos del referéndum nacional, porque uno pudiera decir, tal vez como dijo el señor Senador Avellaneda, que pudiéramos proponer una modificación a uno u otro artículo, pero en esa actitud cerrera que se tiene por parte del Gobierno y de muchos Parlamentarios, de votar, no importa que tengan que asistir al entierro del ser más querido como puede ser el resultado de este tipo de cosas, así hasta allá lo lleve el sacrificio, lo

hacen en este momento, nosotros sí no lo hacemos; y por eso señor Presidente, pensamos que no puede debatirse ligeramente en el Congreso y empezar a votar.

Piensen ustedes señores Senadores, en la reflexión que hizo el Senador Camilo Sánchez; cómo así que nos piden que se ponga de primero, pero además de primero, eso es un asalto, eso es un acto de bellaquería contra el pueblo, sobre todo contra los ignorantes y los alfabetas del país el primer artículo no es el último; ustedes están de acuerdo con votar totalmente el texto de este referéndum ¿sí, o no?

Y entonces la campaña del Gobierno es, no mire nada en la primera vote sí; eso es una actitud, además de dictatorial, injusta con la mayoría de los colombianos y de las colombianas que depositaron con cierta tranquilidad el voto por un Presidente, que va a ser lamentablemente una nueva frustración para los colombianos, y repito, que lo que decía el honorable Senador Camilo Sánchez, por qué no, entonces incluir la otra pregunta, ¿ustedes están de acuerdo con que no se vote ninguno de los artículos del referendo nacional?

Y veo yo, señor Presidente para terminar, cómo algunos de los ciudadanos, Senadores de la República que salieron a recoger firmas como el doctor Pardo, que es Coordinador de Ponentes y lo entiendo bien, que iba a recoger firmas, las millones de firmas que necesitaba, hoy está parado aquí como militante del referendo, pero además apoyando los proyectos que no están incluidos en sus propuestas porque las propuestas que ha anunciado el doctor Pardo y su logia, ha sido de no incluir los temas fiscales, pero aquí uno lo ve cambiando totalmente la conducta y el comportamiento, es decir, este grupo de Senadores tienen la gran capacidad de desdoblarse, se desdoblan fácilmente, cuando van a los medios de comunicación social actúan de una manera y cuando están frente al Presidente Uribe, le pasa lo que a las gallinas, se acurrucan, le tienen temor, ven un gallo fino, no tienen personalidad ni personería política, no tienen carácter y eso es lo que tiene definitivamente jodido a este país, de la gente que uno la oye en la plaza pública, muchos que han sido gobernantes regionales, que saben cuál debe ser su conducta y su comportamiento libertarios y llegan aquí y se les olvida la libertad, se les olvida la independencia, parecen niños de esos con cabeza grandota, es decir, deformados mongólicos, lamentablemente así actúan en este Congreso.

Yo creo que por eso lo más importante sería ¿sabe qué colegas?, que esta tienda se cerrara por esa actitud, por ese comportamiento del Congreso Nacional, por falta de valentía como decía mi camarada Bernardo Jaramillo, que en paz descansa, por falta de peso suficiente, debajo de las piernas, yo creo que eso es lo que ha pasado aquí en este Congreso Nacional y por eso todo el tiempo van a seguir sucediendo hechos muy calamitosos para la Nación, aquí se va a seguir profundizando la guerra y la violencia y el narcotráfico que son los males más graves que tiene la Nación, el desempleo, la sumisión, el irrespeto a nuestra soberanía nacional y ustedes todos irán progresivamente labrándose tranquilamente y serenamente el sitio donde les irá la historia a cobrarles los actos irresponsables por no haber tenido el carácter y la responsabilidad de actuar en los tiempos de estas grandes dificultades del país como se los manda su conciencia, la Constitución y la ley, yo sé, porque he hablado aquí con muchos colegas y ustedes lo saben, que la gente dijera este referendo es chimbo, en los cocteles encontrábamos la gente diciendo qué referendo tan chimbo, esto no tiene ningún sentido, eso qué tal como un hecho revolucionario, que el Congreso de Colombia no tenga la administración de sus bienes a cargo del Congreso es decir lo que llaman aquí la administración, y entonces en el referendo los colombianos vuelven y dicen, el Congreso de la República no podrá administrar sus propios bienes sino que una ley de la República dirá que sí se lo hacen en privado o en público y la ley la aprueba el Congreso corrupto que le quieren quitar esas funciones, eso se llama yo con yo, o qué tal decir en un acto constitucional, preguntarle a los colombianos si los parlamentarios tienen que votar públicamente los actos legislativos cuando eso es un problema de modificar la ley 5ª.

¿Qué acto revolucionario es eso?

Qué cambios estructurales le produce al país, que un concejal de pueblo se tenga que parar para decir que vota sí o no la proposición por medio de la cual le aprueban el presupuesto al alcalde municipal o el Diputado que vote públicamente porque elige un Contralor Municipal, o el Presidente de Sodoma, no es cierto o el Vicepresidente, o el Secretario de la institución, chimbo, qué va a ser de revolucionario que a más de 200.000 maestros de Colombia, ustedes acepten que aquí se les apruebe la congelación del salario los próximos años, cuando más de 150.000 de ellos se van a pensionar con salarios congelados, qué tal ustedes muchos, aceptando como acto revolucionario quitarle 20.000 millones de pesos a la pensión de gentes que trabajando durante 30, 40 años, ex presidentes de la República, Parlamentarios, ex magistrados, de Corte, Procuradores de la Nación, de altos funcionarios del Estado, seguramente muchos de ellos viven en estrato seis, con esos recursos de 10, 12 millones de pesos en lugar de controlar la corrupción que significa más de 8 billones en el país y de que esa plata que se van a ahorrar se la ha robado un solo Ministro de Estado o un solo Gobierno en un solo negocio, qué acto revolucionario, de cambios estructurales, de la Constitución Política del país es acabar con las personerías jurídicas municipales, acabar con las Contralorías, qué acto de transformación de las costumbres políticas es eso, qué acto revolucionario de las costumbres políticas es decir que no hay suplencias, pero que puede con una certificación y un médico oficial, asistir tres meses a reemplazar al principal y el médico oficial lo nombran también con la influencia de los parlamentarios, de los diputados, de los concejales, de los alcaldes, de cada uno de los despachos que se le entregan a las coaliciones políticas que se den ocasionalmente en las instituciones o corporaciones regionales, explíquenme qué acto revolucionario es ese de decir que van a mermar la composición de la Cámara Legislativa o del Senado de la República de Colombia, realmente este Referendo es vergonzoso, es mucho más atractiva la Reforma Política que aprobó el Senado de la República de Colombia en su Comisión y en la Plenaria y esperamos que tengamos la oportunidad de que la Cámara le dé el trámite de la Comisión y la Plenaria en estos días que faltan, para que en la segunda vuelta podamos producir una Reforma Política de fondo, porque es que los Referendos cuando son concebidos con más de 3, 4 preguntas son dictatoriales, qué entenderá un pobre campesino alfabetado de Palestina, Huila, qué querrá decir eso del voto nominal, o qué preocupación tendrá ese personaje de saber de la doble instancia, qué tipo de preocupación tendrá el foro natural de los debates, el parlamento y en este caso el Congreso de la República, para producir las Reformas Constitucionales y legales que mediante consensos, acuerdos, podamos definitivamente trabajar en adelante.

Yo les digo señores Senadores, les vaticino el futuro de Colombia, si el Presidente de la República gana el Referendo, este Congreso será derogado, ustedes, los he de ver nuevamente, muchos haciendo cola en el Fondo del Congreso para que le den su pensión, otros buscando otra vez la reelección al Congreso de la República y otros buscando como por ahí algunos colegas míos, dando asesorías, sirviendo de lobbistas para reformas tributarias, reformas laborales, o pensionales, no es cierto, porque ya sus electores no le van a permitir otra vez que lleguen después de haberlos elegido dos y tres veces y mantengan conductas de cobardía, que definitivamente no les permite mostrar su hidalguía sombría y su capacidad de haber representado los intereses de las colombianas y los colombianos.

Estas iniciativas que he presentado señor Presidente, aquí estoy elaborando un material de constancia de por qué nos oponemos a este referendo, repito, a mí me gusta la ponencia del doctor Navarro y del doctor Piñacué, ocho puntos que no tienen nada que ver con los temas fiscales, que podrían profundizar un tipo de cosas de esas, pero yo no voy a votar artículo por artículo sabiendo que van a apoyar otros artículos de los cuales yo no tengo el apoyo, no me simpatizan, yo no puedo traicionar a mis electores que son los maestros y maestras de las escuelas urbanas y rurales de los colegios urbanos y rurales del país

que han trabajado 30, 35 años, 40 muchos años de edad, 20, 22 años 18 años muchos de ellos y que sencillamente por la decisión arbitraria de un Gobierno dictatorial le quite los derechos pensionales, los derechos adquiridos consagrados en la Constitución Política del país, después de haberle educado o mal educado a más de 20 o 30 millones de colombianas o colombianos por supuesto que no voy a traicionar a los trabajadores petroleros o a los trabajadores de las minas, o a los trabajadores de las comunicaciones o a los trabajadores de las carreteras de Colombia, que han trabajado incansablemente por defender los derechos de la patria, ellos van a ser sencillamente pisoteados, por el cuento de que van a resolver los problemas fiscales, cuando el país sabe que esta oligarquía nacional se ha robado los recursos del presupuesto nacional, que el déficit fiscal de la Nación no obedece a las desgracias de los pobres y los humildes sino a la falta de mejor dirección por parte del Estado, de la economía, de las finanzas públicas de la Nación y que da mejor otros esfuerzos distintos a convertirnos en los atracadores de los derechos pequeños, de los educadores, de los trabajadores, de las clases medias del país, yo me preguntaría ¿cuántos y cuántos empleos se producen con este referendo?

Ni uno, al contrario más desempleos en el país.

¿Cuánto se ahorraría el país si no logran gastarse más de 150, 200 mil millones de pesos que gastan en este referendo?

Porque el Gobierno se gastará mucha plata buscando que los alcaldes, que los gobernadores, que diputados, que concejales, que ciudadanos apoyen esta iniciativa, porque más de seis millones de votos no es fácil sacarlos, el Presidente sacó esa votación porque se comprometió a ser pistolero, a ganar la guerra, hay una gran desesperanza en los colombianos, porque la pistola no le ha funcionado, parece que no le va a funcionar, parece que sus contradictores andan en vacaciones, esperando prepararse para jodernos en el futuro, que no tenemos los éxitos esperados en el campo de la economía y que cada vez en los consejos comunales nos dicen apriétense el cinturón y hagan y hagan todos los esfuerzos y los colombianos hagan y hagan los esfuerzos y definitivamente no se ve la luz al final del túnel; por eso señores Senadores de la República nosotros no podemos votar este referendo, que es un referendo que no corresponde con las necesidades históricas y políticas de la Nación, sino que este es un referendo que está indicando un norte distinto, al cual nosotros no podemos militar, con el cual nosotros no nos podemos comprometer, nosotros nunca estaremos en el norte de las dictaduras civiles, jamás estaremos en el norte del recorte a los derechos humanos y a las libertades ciudadanas, jamás daremos en el norte del recorte a las posibilidades de que las minorías políticas tengan representaciones en los cuerpos colegiados o las posibilidades de llegar a los Poderes Ejecutivos mediante el voto popular, eso genera más violencia, genera más guerra, fortalece mucho más los grupos al margen de la ley, sobre todo los grupos insurrectos que creen que a nombre de la revolución y con las armas van a cambiar la conducción del Estado colombiano, nosotros, siempre hemos dicho que la subsistencia de la guerra, conspira contra la democracia y sobre todo contra los proyectos democráticos de la Nación contra las fuerzas nuevas que queremos construir un país de libertad y de igualdad, de justicia social, un país libertario y soberano como lo queremos hacer y los sectores de la oligarquía nacional auspician la guerra, este proyecto auspicia la guerra, fortalece los sectores guerreristas en el país, que nosotros, por supuesto no compartimos y por eso estamos igualmente en desacuerdo con este referendo, que el Gobierno ha presentado a consideración del Congreso de la República de Colombia, Congreso, repito lamentablemente colegas, bien elegidos todos, bien escogidos todos o por lo menos la mayoría, con los grandes esfuerzos hechos por ustedes y han traicionado su capacidad, su dialéctica, su conciencia, para sencillamente facilitar que se abra un camino que no va a ser el camino de la salvación nacional, repito señor Presidente, nuestra petición de que se vote artículo por artículo nominalmente y se certifique en el acta, quiénes asisten a votación de cada uno de los artículos, para mirar cuál es el cierto y real compromiso

con una u otra política, nosotros registraremos nuestro voto negativo y lo hacemos en nombre de nuestros votos, en nombre de nuestros partidos y nuestros movimientos políticos, en nombre de nuestras causas libertarias y así lo diremos en el país cuando nos opongamos, si eso es lo que aprueba este Congreso Nacional, a que los colombianos voten esta cosa horrible que el Gobierno propone como referendo para las colombianas y los colombianos. Muchísimas gracias señor Presidente.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Jaime Dussán Calderón deja la siguiente constancia:

Constancia

El Proyecto de ley número 47 de 2002, Senado, al momento de ser sometido al segundo debate en esta Corporación, presenta una notable irregularidad con respecto a los derechos adquiridos, lo cual impide su aprobación en esta Corporación.

Ninguna ley o reforma constitucional puede desconocer los derechos adquiridos de ciertas personas o determinados grupos o sectores de la sociedad. Sin embargo, se están violando derechos adquiridos cuando en el proyecto de referendo se incluyen:

- La congelación (reducción) de salarios de altos funcionarios por 4 años.

- La congelación (reducción) de salarios por dos años a quienes devengan más de dos salarios mínimos legales vigentes (smlv).

- La reducción del monto de las pensiones de jubilación a determinados ex funcionarios públicos.

Es cierto que en nuestra Constitución no existe la “cláusula de intangibilidad”, o sea que no está expresamente prohibida la reforma de algún artículo. Pero también es cierto que en ella se consagran valores fundamentales que siempre deben ser respetados, pues son legitimadores del ordenamiento constitucional. Tienen, por tanto, un carácter de límites materiales implícitos a toda operación de reforma.

Adquirido un derecho, este no puede menoscabarse y afectarse por una ley posterior, así sea de naturaleza constitucional. Una norma posterior no puede desconocer situaciones jurídicas consolidadas durante la vigencia de una regulación anterior.

Al afectarse los derechos adquiridos, se enerva el principio universal de la seguridad jurídica. Por eso, son muchos los tratadistas que consideran como una cuestión de orden público el respeto y efectividad de los derechos legítimamente adquiridos.

Los derechos adquiridos están garantizados en la Constitución de 1991, artículo 58. También el Código Contencioso Administrativo, en su artículo 73, establece que: “Cuando un acto administrativo haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular o concreto o reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento expreso y escrito del respectivo titular”.

La legislación laboral siempre ha garantizado los beneficios para el trabajador y amparado los derechos adquiridos para aquellas personas que han consolidado su derecho y para quienes se encuentran en transición para adquirirlos al expedirse la nueva ley.

Por supuesto, la legislación internacional consagra la defensa de los derechos adquiridos. Es el caso de los distintos instrumentos relativos a los derechos humanos fundamentales y a los derechos económicos, sociales y culturales. El Convenio 157 de 1982 de la OIT se refiere no sólo a la conservación de los derechos adquiridos sino también al establecimiento de un “sistema de conservación de los derechos en curso de adquisición”.

Con base en estas consideraciones, solicitamos al Senado de la República no dar su aprobación a los puntos del referendo en los cuales se incorporan flagrantes violaciones a los derechos adquiridos.

Bogotá, noviembre 21 de 2002.

Jaime Dussán Calderón,
honorable Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente y honorables Senadores, después de oír al honorable Senador Jaime Dussán, mencionar a Dios por tres veces, uno puede perdonarle todo lo demás que diga, después de oírle mencionar a Dios tres veces, uno puede perdonarle que trate de mongólicos a quienes no comparten su discurso y su particular credo, y quienes lo conocemos, pues le disculpamos el resto de cosas que dijo, pero eso no implica que quienes tenemos otra visión del tema no la expresemos aquí con toda claridad, yo ando esta tarde perfectamente sorprendido por los discursos del llamado Polo Democrático, que al paso que va y más que el Senador Dussán sigue con esos discursos, va a terminar en solo Polo, porque es increíble que la forma más democrática y abierta de reformar la Constitución Política no le guste, precisamente al Polo Democrático, es increíble que al Polo le guste más el acto legislativo que se tramita aquí con unas mayorías transitorias, con unas presiones de los gobiernos, de los grupos, que le guste más la Asamblea Constituyente, esa, que después se vuelve soberana, le gusta más eso al Polo, que se le pregunte al pueblo Senador Robledo de su boca oír decir que el Referendo es un mecanismo antidemocrático, ¿es antidemocrático preguntarle al pueblo?, es que aquí no estamos aprobando ningún artículo del Referendo, aquí no estamos aprobando ninguna norma, aquí no estamos haciendo ninguna construcción legislativa, simplemente estamos diciendo convóquese al pueblo a ver si quiere terminar las personerías, terminar las contralorías, ajustar el gasto, el voto nominal, público, etc., etc., parece como si el Polo Democrático no entendiese que de aquí no va a salir una ley sino una simple convocatoria y ahí sí me da mucha pena, pero a quienes respaldamos al Referendo lo hacemos como liberales y como demócratas que creemos que la forma más pura reformar la Constitución es preguntándole al pueblo, en términos del Senador Dussán tampoco nos la monte pues de esa manera de que es que estamos aquí como mongólicos tratando de hacer cosas antidemocráticas y absurdas digámoslo, señores con toda claridad hay Senadores a quienes nos parece que el Referendo sí es democrático, que el Referendo es la forma más democrática de reformar la Constitución y que por eso lo estamos respaldando, a mí me causa hilaridad oír unos argumentos de que el Referendo es para legitimar al Presidente Uribe, qué tal un Presidente que tiene el 75% del respaldo de la opinión pública buscando legitimarse a través de este Referendo, Uribe gústenos o no, que está legitimando día a día y hora a hora, la gente está experimentando algo que manifiesta en las encuestas, que muestren la primera encuesta en donde Uribe esté bajando y que entonces hablen de plebiscito.

A mí me da pena con el Senador Robledo pero lo de la elemental teoría del Estado que le enseñan a uno en la Universidad le dicen precisamente eso las democracias se refrendan y las dictaduras se plebiscitan aquí no estamos tratando de plebiscitar a Uribe, porque su legitimidad, tal vez como en ningún otro momento, está más que asegurada y respaldada por la opinión pública, entonces que no se venga con el cuento de que el Referendo es antidemocrático y que es para legitimar a Uribe; creo que nosotros necesitamos más legitimación con el pueblo que el Presidente Uribe, el desprestigio tradicional que carga el Congreso necesita de este Referendo para que la gente diga si quiere que votemos más transparentemente, que los partidos jueguen, que la política juegue dentro del cause democrático con toda fluidez, con toda transparencia, con toda agilidad yo tengo que decir por lo demás, que estoy defendiendo el Referendo y lo hago con entusiasmo porque tampoco puedo aceptar los argumentos de mi admirado colega el Senador Carlos Gaviria, quien induce a todos los demás del Polo Democrático con argumentos de autoridad, entonces dice el doctor Carlos Gaviria, miren que esto puede ser inconstitucio-

nal y ahí mismo sale el doctor Dussán, el Senador Dussán dice eso es inconstitucional, porque lo dijo Gaviria Díaz; pero el profesor Gaviria ha hecho eso, puede ser constitucional y quién sabe qué pase en la Corte, pues me parece que el doctor Carlos Gaviria le transmite una información bastante equivocada al Polo Democrático, él dice que esto es inconstitucional porque no tiene unidad de materia, como si esta fuese una ley ordinaria, una ley común y silvestre de aquellas que tienen seccionado su contenido material, sus límites materiales, como si esto no fuese una ley especialísima que lo que trata de hacer simplemente es convocar al pueblo y por eso exige unas mayorías especiales, el artículo 158 de la Constitución es claro en que los proyectos de ley deben tener unidad de materia, pero los proyectos de ley ordinaria, los proyectos de ley comunes y corrientes el Senador Dussán podría, leerse y comentar, si a bien lo tiene, porque se lo digo además con respeto, comentar con el profesor Gaviria el artículo 379 de la Constitución Política, que dice lo siguiente para que no nos sigan echando vainas, de que estamos haciendo un trámite inconstitucional, dice el artículo 379:

Los actos legislativos, la convocatoria a referendo, la consulta popular y el acto de convocatoria a la Asamblea Constituyente solo podrán ser declarados inconstitucionales cuando se violen los requisitos establecidos en este título, no es la Ley 5ª, ni en los otros títulos de la Constitución, es claro que el constituyente quiso que cuando se trataba especialmente de la Asamblea Constituyente y del referendo, no poner todas esas amarras, no poner todos esos controles que tienen las leyes ordinarias y el proyecto de ley de referendo no es una ley ordinaria, sino una ley especial que tiene unas mayorías requeridas y que tiene unos contenidos muy especiales y que en consecuencia el argumento de la unidad de materia no puede servir en este caso; yo respeto la opinión del Senador Gaviria, pero por lo demás diría uno, que sería muy terrible que cuando se trata de consultarle al pueblo exista el límite de la unidad de materia para que el pueblo reforme la Constitución, ese sí es un concepto democrático bastante discutible y bastante deplorable, es que el que se va a manifestar es el pueblo, no nosotros, nosotros simplemente vamos a convocar a tramitar la ley que convoca y allá el pueblo a decidir y entonces los más demócratas o los que se presumen demócratas y alegan que todos los demás somos mongólicos, dictatoriales y retardatarios resultan siendo los que más amarras le ponen al pueblo, ojalá el pueblo pudiese pronunciarse sobre toda la Constitución, ¿cuál unidad de materia y cuáles límites?

Yo quisiera decirles a los amigos del Polo Democrático y especialmente al Senador Dussán, que estas son opiniones sencillas de un Senador sencillo, de un hombre humilde, que ha estado aquí por muchos años, no tengo pretensión de autoridad ni de sapiencia pero debo expresar todos mis respetos por sus opiniones, pero también exigir que respeten las opiniones de quienes respaldamos el Referendo y decimos esto, ni es antidemocrático, ni es inconstitucional, ni mucho menos es atterradoramente arbitrario contra el pueblo.

Es que si hubiese alguna arbitrariedad esa no se la podría endilgar sino al pueblo mismo cuando apruebe el referendo; a mí me parece, señores Senadores, que con todo respeto, estas precisiones eran necesarias, para demostrar que bueno, algunos del uribismo tienen cabeza grande, otros somos feos, no tenemos la simpaticura del Senador Dussán, pero pensamos, opinamos y tenemos derecho a decir por qué estamos con el referendo y ahí señor Ministro del Interior, es donde repetidamente le hemos dicho a usted que no necesita levantarse a los alcaldes y a gobernadores para que sean los jefes del referendo, nosotros quienes lo patrocinamos, y lo vamos a votar aquí, seremos los jefes más inmediatos, más decididos y más consecuentes de este referendo, lo que estamos haciendo lo hacemos con toda la hombría, con toda la seriedad y con todo el respeto que demande sacar adelante la iniciativa, pero por favor, que se nos respete, que se nos escuche y que no se crean que definitivamente los discursos señalan quién es demócrata y quién no es demócrata, porque ahí, lo que hay es un aplastamiento del principio elemental del respeto, por lo demás, una

muestra de intolerancia, una muestra ahí sí de arbitrariedad y de autoritarismo tan deplorable en la llamada izquierda democrática, como en la llamada derecha retardataria.

Ahí empata la arbitrariedad de la izquierda con la arbitrariedad de la derecha cuando lo que no se hace es respetar el descenso, respetar la diferencia y aceptar que definitivamente podemos estar equivocados, pero no somos tontos ni malformados mentales, cuando decimos que apoyamos el referendo y que queremos sacarlo adelante.

Yo termino, señores Senadores con una interpelación para el Senador Hugo Serrano nuestro gran amigo diciendo: Si usted quiere yo termino después de la interpelación del doctor Hugo Serrano.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Usted es experto en leyes y en Constituciones, no es un Senador modesto, es un buen Senador, pero le voy a hacer una pregunta; ¿usted conoce alguna Constitución de algún país del mundo que hable de porcentajes para la inversión?

Me explico, aquí en el artículo 13 se habla de porcentajes, para tratar lo relacionado con las regalías, a mí me parece que ninguna Constitución del mundo técnicamente pueda hablar, hable de porcentajes, porque sería absurdo que se diga va a haber tanto para educación, tanto para saneamiento ambiental cuando una Constitución, cuando se cambia la Constitución a través de un referendo, se supone que es una Constitución que va a durar para rato; lo que hoy es, mañana no es, comenzando porque yo tengo objeciones especialmente con la suspensión de las contralorías, y personerías y la congelación de los salarios, la reducción del Congreso, yo tengo objeciones importantes que a su debido tiempo pues yo de constitucionalista, cero, de derecho, cero, pero derecho en el sentido común, cien, entonces yo quiero aquí en el artículo 13 ya se lo dije al Senador Pardo, eso no está claro, o sea ahí por ejemplo, la redacción del artículo 13 no dice sí, se va a hablar de regalías directas y regalías indirectas.

Yo entiendo que ustedes, lo que quieren es acabar con el Fondo de Regalías, y tomar esas regalías indirectas que son las regalías que van al Fondo, pero mi pregunta fundamental es ¿usted conoce, ha oído en algún país del mundo, llámese Uganda, llámese cualquier Afganistán en donde se hable la inversión de porcentajes, Senador Martínez?

Yo no conozco eso, a mí me parece que es antitécnico y especialmente absurdo y como está redactado el artículo no es muy claro, yo podría decir mi impresión es que ustedes no solamente se van a acabar con las regalías indirectas que son las del Fondo, sino que van a acabar con las regalías directas, eso merece como se lo expresé un estudio de esa redacción especial, otra cosa y esto pues dirigido al Senador Pardo, me parece que el quórum aquí no estamos, yo diría contando mal 42, 43 Senadores y afuera 9, 10, 15 Senadores, el quórum es muy precario, yo le propondría, con todo respeto al Senador Pardo, que no votemos hoy, comenzando porque muchos de nosotros queremos participar y tenemos que irnos a provincia a hacer nuestro trabajo en provincia, por lo tanto Senador, yo le pediría con todo respeto, que comencemos a votar el lunes en la tarde y que haya personas dentro de las bancadas que hablen en relación con los diferentes artículos, yo especialmente si ustedes me lo permiten señor Presidente, cuando lleguemos al artículo 13 y a la reducción de los salarios del artículo 15 el Liberalismo Oficial me permita hablar sobre esos temas, pero mi pregunta clara y precisa es, ¿usted cree que es técnico poner porcentajes en un Referendo, en una Constitución? Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Gracias señor Senador Héctor Helí Rojas y gracias señor Presidente, no, es para un aporte breve, desde luego el profesor Héctor Helí Rojas no necesita ayuda para responder cuestiones sobre Derecho Constitucional, por bien intrincadas que parezca, pero yo sí debo anotar a propósito de la interpelación del Senador Serrano Gómez, muy respetable también, es que las Constituciones se hacen a la

medida de las necesidades de los pueblos en diferentes momentos históricos y que en principio no hay limitación alguna para que un asunto cualquiera que sea, pueda hacer parte de la Constitución, las hay extensas, extensísimas y reglamentarísimas, como la nuestra y las hay brevísimas como la americana y los temas pueden ser de diversa índole, nadie debe asustarse porque aquí se introduzcan unos porcentajes limitantes de gasto público como norma constitucional, como nadie se asustó en este país por ejemplo, cuando los Constituyentes de 1991 decidieron que en su sabiduría, qué bueno que lo explicaran, que deberían protegerse los derechos de los trabajadores de Inravisión, esa norma, a mi juicio, es risible, pero es constitucional y hay que respetarla y nadie tronó en esa ocasión porque se elevó a categoría, se elevaron a categoría de derecho constitucional los derechos de los trabajadores de Inravisión, alguien diría ve, y por qué no, no los de los trabajadores del Seguro Social, o del Sena o del Instituto de Bienestar Familiar, algún día los suizos decidieron que un tema fundamental de derecho constitucional debería ser el del sacrificio del ganado mayor, aun por encima de temas de seguridad nacional, o mejor tiene la misma categoría de los temas de seguridad nacional y de secreto bancario, el tema del sacrificio de ganado mayor en la República Suiza es un tema de índole constitucional por sus implicaciones en materia de salud pública, en materia ambiental, etc., etc.

Aquí unos días llevamos a la Constitución unos temas y unos días, y otros días los bajaron, yo le respondería, con todo respeto suyo Senador Rojas, sé que usted tendrá una respuesta mucho más precisa para el colega Serrano, yo le diría que aquí en Colombia desde que le perdimos el respeto a la Constitución, vamos por mal camino y cualquier cosa podría ocurrir con ella, pero nada debe sorprender, aquí desde que por obra y gracia del Decreto 1926 un decreto de Estado de Sitio durante el Gobierno de Gaviria, tumbamos la Constitución Política centenaria, desde ese día creamos un malísimo, un pésimo precedente y la Constitución, la reforma a la Constitución en este país se volvió la obra de Gobierno en la cual, de la cual hacen uso todos los Gobiernos, aquí reformar hace mucho tiempo en el país doctor Serrano, es reformar la Constitución, no hay Gobierno de los últimos 25 o 30 años que no haya propuesto una Reforma Constitucional de alguna envergadura, quizá en el último tiempo este proceso lo inició el doctor Carlos Lleras en 1968 y de ahí para acá ninguno de los Presidentes se ha privado del dudoso honor de proponer una reforma constitucional; como le perdimos el respeto a la Constitución, a la institucionalidad, como cada que tenemos un problema grande o pequeño acudimos a la reforma constitucional, nada debe asombrarnos en materia de contenidos de nuestra Carta Política, esa es dirá yo nuestra tragedia; ahora vamos a aventurarnos por el camino de desconocer los derechos adquiridos, cuando una sociedad desconoce los derechos adquiridos ganados en franca ley, cualquier cosa puede pasar, como por ejemplo, que la subversión atente contra un obispo y que el Gobierno tenga que lamentarlo. Gracias Senador Rojas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gerardo Jumí Tapias:

Si Senador, yo voy a interpelar, gracias profesor Rojas, por permitirme la interpelación, yo creo que usted en la consideración que tenía de un crítico de cualesquiera las posiciones vengan, ahora por el hecho de que los sectores del Polo Democrático hayamos hecho alguna observación, veo que se está poniendo en un acérrimo defensor del señor Presidente, legítimo, pero la pregunta que yo quiero hacer ¿qué coherencia hay profesor, Senador Rojas, si cuando el señor Presidente de la República, hoy en campaña decía quería hacer un referendo contra la corrupción y la politiquería, hoy se está pidiendo a los colombianos con los que aprobemos en este Congreso, se le va a pedir que voten por otros temas también que le van a meter la mano al bolsillo a los colombianos, cuando por otro lado se está ampliando la base gravable?, ese es digamos un caso, la pregunta es un poco política, pero la jurídica se la voy a hacer de la siguiente manera Senador Rojas, aquí el artículo 378 de la Constitución del 91 está diciendo:

El referendo será presentado de manera que los electores puedan escoger libremente en el temario o articulado qué votan positivamente y qué votan negativamente, entonces si usted analiza a la luz de este articulado constitucional, profesor, aquí en el articulado del referendo va a encontrar una cantidad de situaciones, en ese articulado hay preguntas que presionan de algún modo o como este artículo 17 Senador Rojas, aquí está al final el voto integral, a mí me parece en mi modesto entender, me parece inadecuado, señor Ministro, ustedes lo saben, el Gobierno lo sabe, ustedes sí que tienen la obligación de interpretar la Constitución, de cumplir con la Constitución, ustedes también son parte del poder público que tienen que guardar la Constitución, defender la Constitución, actuar acorde con la Constitución, profesor, cómo se explica este tipo de procedimientos del Gobierno y por otra parte que este Congreso quiera aprobar, cuando está viendo con toda sabiduría, se puede entender, que no se está cumpliendo con la Constitución, y esa es mi interpelación, señor Presidente, profesor. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, yo voy a terminar porque me imagino que el Ministro y los ponentes tendrán que explicar más a fondo esto, pero yo lo que quisiera decir, simplemente he planteado mi posición, porque aquí lo que no puede uno es votar vergonzosamente el referendo y esconderse y pupitrear, no, aquí hay un acto racional de parte nuestra de quienes respaldamos el Referendo que merece el mismo respeto que de parte de ustedes, quienes lo van a votar en contra, lo que uno no puede aceptar son los epítetos del Senador Dussán, que piensa que uno vota esto porque es regalado a Uribe y que esa es la única razón de ser para votar el Referendo; Senador Gerardo y Senador Hugo Serrano, este Referendo no está introduciendo ningún porcentaje a la Constitución, este Referendo no está haciendo normas que ya queden en la Constitución, si esos porcentajes de las regalías llegan algún día a la Constitución, será porque el pueblo así lo quiso, porque el pueblo votó y mayoritariamente en esas elecciones se cambió el manejo del Fondo Nacional de Regalías, pero nosotros simplemente estamos diciendo consúltese al pueblo, qué tal que al pueblo le guste que las regalías se sigan manejando como usted y yo lo conocemos, hace ya tantos años, que los Senadores de las Comisiones Quintas, especialmente, se vuelvan superexpertos en el tema y que ayuden a las regiones a sacar allá recursos muy valiosos para determinadas regiones, sin mucha equidad, obviamente y qué tal que al pueblo le guste eso y niegue la pregunta, pues sigue el mismo sistema, pero qué tal que al pueblo no le guste eso y diga cambiemos el tema de las regalías y que sea la Constitución que en unos porcentajes diga, las regalías se deben repartir de la manera como manda la Constitución y no de la manera como deciden las Comisiones Quintas del Congreso de la República, hay que darle al pueblo las dos opciones y lo que tenemos es que salir algunos a defender la opción de que las regalías sigan siendo como están y otros a defender la opción, de que las regalías se manejen como diga la Constitución, pero no estamos desde ahora introduciendo porcentaje, a la Constitución, uno podría de manera, si no fuera, lo admirara yo tanto, uno le diría pues la que, sí conoce una Constitución que tenga porcentajes pues esta ahí dice cómo se manejaba el situado fiscal, ahora cómo se maneja el sistema de participaciones, cómo se manejan las regalías, las participaciones, las compensaciones, todo ese tema fiscal; pero obviamente, todas las Constituciones del mundo de mayor porcentaje que incluyen la regla de la mayoría, la regla más autoritaria si no se acompaña con unos derechos para las minorías, es que la mayoría manda y la mayoría impone y ese ya es un porcentaje, pero Senador Hugo Serrano yo voy a hablar con usted más del tema, quedemos claros en que la Constitución, en que no estamos aprobando eso, no estamos diciendo que eso va a quedar así en la Constitución, es lo que he tratado de decir muchas veces, lo único que estamos es preguntándole al pueblo si está de acuerdo en que eso quede en la Constitución o no, y ahí es mi discusión con quienes dicen que esto no es democrático, no va a ser democrático preguntarle al pueblo por

ejemplo, ¿cómo quiere que se inviertan las regalías? ¿Será mejor dejar que nosotros, como lo hemos hecho durante tantos años, digamos cómo se manejan y para dónde van las regalías?

Démosle al pueblo la oportunidad de que nos diga eso; ahora Senador Gerardo con todo respeto yo lo que soy es su amigo, su colega y en estos temas simplemente expreso mi opinión, a mí me parece que uno no puede partir de la base de que todo el pueblo es ignorante, de que Colombia es un pueblo de analfabetos y de torpes y de tarugos y que todos, y que aquí la gente no sabe nada, que van a llegar como incapaces mentales a votar el referendo, la gente que vota en Colombia no es tan torpe, de paso no nos habrían elegido pues, la gente que va a votar el referendo es una gente que sabe leer y que sabe escribir, hay algunos que no, hay una prueba de que estamos aquí, no es tan torpe el pueblo, Senador Gaviria, una de las pruebas de que el pueblo no es tan torpe es que usted fue elegido, por eso, pero yo creo que la gente no, yo no creo que eso haya sido una torpeza del pueblo Senador Gerardo, yo creo que fue un acierto del pueblo que lo haya elegido a usted y a todos los del Polo; pero mire Senador Gerardo, la gente va a poder escoger, yo no entiendo la ponencia del Senador Navarro y de otros amigos del Polo Democrático que dice:

Apoyaremos 10 puntos y rechazaremos 5 puntos, pues allá el pueblo sabrá qué escoge, qué apoya y qué rechaza, si al pueblo le gusta que lo aprieten en el tema del gasto de los salarios, de las pensiones, pues el pueblo tiene derecho a decidir, que decida el pueblo si le gusta que las pensiones sean de 25 salarios máximo, pero también que el pueblo diga si quiere que los Congresistas sigamos diciendo cómo es nuestra pensión, cómo son nuestras prestaciones y cómo son nuestros privilegios, tiene el pueblo derecho.

Ahora Senador Gerardo, pues si el votante, va y decide respaldar al Gobierno o respaldar a Uribe o respaldar el autoritarismo, lo que se le dé la gana, también tiene derecho a hacerlo y puede votar el referendo totalmente, incluso sin leerlo, habrá muchos que por amor al Ministro Londoño, por cariño con el Presidente Uribe, por agradecimiento con las caravanas, por la liberación del cura en Zipaquirá, todos los zipaquireños irán a votar el referendo incluso sin leerlo, tienen derecho a hacerlo, pero habrá mucha gente que leerá pregunta por pregunta y que votará afirmativamente unas y negará otras, ¿por qué negarle a la gente ese derecho?, ¿por qué ser mezquinos en ese derecho. Yo no, después hablo con usted más sobre el tema, indudablemente podría estar mejor redactado, con más técnica, pero aquí lo que estamos haciendo es un acto democrático de consultarle al pueblo y en eso debemos ser generosos, en eso debemos ser amplios, en eso no debemos poner consideraciones mezquinas, porque insisto y yo quiero terminar ahí señor Presidente; no estamos cambiando las normas constitucionales, el referendo lo único que dice es que se convoca al pueblo a ver si las quiere cambiar.

Vendrá el problema, doctor Hugo Serrano, de si se cumplen los porcentajes que la misma Constitución exige para que el referendo sea válido y para que las propuestas tengan la mayoría que demanda la Constitución y pasen a ser normas constitucionales, tendrá esto un control de la Corte Constitucional que dirá mire señores Senadores se equivocaron, no se le puede pasar esta pregunta al pueblo o hay que cambiar esta pregunta, esto no sirve, es decir hay muchos controles, allí las ideas mongólicas tendrán un descuartizamiento total porque la Corte será inflexible en el control constitucional de este proyecto de ley que estamos haciendo, pero por favor que se nos respete a quienes creemos que esto es democrático, que esto no es inconstitucional, que esto no es para plebiscitar a Uribe y que esto es bueno, que el pueblo lo conozca, porque si el pueblo no llegara a conocer el referendo, ¿qué pasaría con la reforma política que hemos votado aquí?

Nos hemos comprometido a que lo que no va en el referendo va en la reforma política y hemos echado este discurso muchas veces diciendo que nos gustaría una nueva forma de hacer política, que nos gustaría tener partidos políticos, que estamos asfixiados, que estamos medio muertos, luchando entre nosotros mismos, haciendo nuestro

puchito, nuestro residuo para alcanzar una curul en el Congreso y venir a representar a una clientela de amigos y paisanos; estamos cansados de reclamar que haya más democracia estamos cansados de pedir que funcionemos como partidos, de que volvamos a las ideas grandes y no a la negociación mezquina de cada Congresista, hipotecando su autonomía con el Gobierno, aquí uno no le puede hablar duro al Ministro porque es uno solo y nadie lo respalda cuando tengamos partidos vamos a ver si el Ministro Londoño se ríe tanto de algunos cuando hablamos, como por ser, lo digo con respeto, si hubiese partidos a usted le tocaría hablar con los partidos, dialogar con los partidos, acordar con los partidos y no, no digo que se esté riendo de mí, no de pronto decir, pues dejar que cada uno se eche su discurso porque como es uno aislado y no hace consenso, eso a mí me produce tranquilidad, eso no me preocupa, es uno solo, de manera que si estamos haciendo eso reclamando partidos, reclamando transparencia, sí permítanos que muchos digamos que con dedicación, con esfuerzo con toda claridad apoyamos el referendo y no solamente lo vamos a votar, sino que vamos a salir a pedirle a la gente que los respalde en las urnas para que esta posibilidad de cambiar la política pues sea una realidad y no una nueva frustración de la que nos endilga hemos dado muchas al Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, yo quiero pues empezar precisando que no soy del Polo Democrático, y que en ese sentido pues mis afirmaciones solo representan el punto de vista del partido al cual yo pertenezco, que como se sabe es el Moir; da como gran prueba el Senador Héctor Helí Rojas, de que esto es democrático porque la gente va a votar; porque se va a consultar al pueblo, porque se va a consultar; no uso la palabra, pero esa es muy, suena, muy bonito, al Constituyente Primario y que por eso ya el referendo es un ejercicio de la democracia, pero se le van las luces cuando metido en la retórica nos dice que es que los referendos, son de las democracias y los plebiscitos son de las dictaduras, y yo pregunto, ¿en los plebiscitos no vota el pueblo, en los plebiscitos no se apela al Constituyente Primario?

Decir que por el simple hecho de que vota la gente una cosa, ya es democrática es tener un concepto demasiado elemental de la democracia y al respecto quiero recordarle a este Senado que en este momento por cuarta vez vuelvo y pregunto, si los referendos o los plebiscitos son por definición mecanismos de la democracia que solo los demócratas aplican y que debe ser un ejemplo para las naciones ¿por qué los dos Napoleones metieron esta figura para votar?

¿Por qué Adolfo Hitler la utilizó?

¿Por qué Francisco Franco la utilizó?

¿Por qué Benito Mussolini la utilizó?

¿Por qué Augusto Pinochet la utilizó?

¿Por qué el señor Fujimori la utilizó?

¿Por qué la acaba de utilizar el dictadorzuelo que tiene los gringos en Pakistán?

La cosa es más compleja Senador Rojas, bastante más compleja, que decir que una cosa es democrática porque vota harta gente. Porque además esa teoría contiene una actitud o una posición frente a la democracia que es inaceptable, esa posición contiene la idea así no la entienda el Senador, de que es que el Congreso de la República por aplicar una forma de democracia representativa, es menos democrática que las formas de votación directas o como pueden ser las formas plebiscitarias o referendarias; no señores la democracia representativa desde el punto de vista de lo democrático es tan democrática como cualquier otra forma de democracia que se quiera utilizar en un determinado momento.

Porque o si no aquí caeríamos en el absurdo sí, de que lo que tendremos es que montar todo un sistema para votar todo el tiempo, y

todos los días al respecto de las cosas los Referendos como este que son bien distintos a otros y los plebiscitos son en términos generales instrumentos del autoritarismo y eso es lo que sucede con este, en el cual alguien con concepciones autoritarias se aprovecha de una popularidad que es temporal y acuérdense de mí que es temporal la popularidad de este Gobierno porque en la medida en que el país lo conozca más se le irá deteriorando su popularidad y que en este caso ese Referendo o ese plebiscito que para el caso resultan ser sinónimos tiene un solo propósito fundamental, atropellar la democracia que representa que representa el Poder Legislativo, pasarse por la faja al Poder Legislativo, imponer formas de decisión que atropellan el análisis, que atropellan las discusiones, que atropellan los debates, que atropellan los puntos de vista, ese es el contenido, ese es el fondo de lo que estamos discutiendo aquí, no es un Referendo o un plebiscito que sea una ampliación de la democracia, no es el caso de decisiones que se toman en algunos países para ampliar la democracia, sino que es el caso y esto suele, es paradójico pero es así, este es un Referendo organizado para recortar la democracia, para impedir que aquí se discuta y si ustedes detallan un poquito el espíritu mismo del Referendo del cual estamos hablando con qué se tropieza, con un Referendo mañoso, con un Referendo tramposo como bien ha dicho el Senador Carlos Gaviria, con un Referendo con 18, 17 preguntas para votarlo en bloque, para un ejercicio de la democracia que como bien ha dicho el doctor Londoño Hoyos ante una pregunta que le hicieron en días pasados los periodistas de que cuánto se demorarían en votar los colombianos, una hoja que leerla nos gasta entre 20 y 30 minutos, el doctor Londoño Hoyos con toda franqueza y claridad pienso yo, digo ¿leerlo? ¿Cómo así, van a leer el Referendo?, no es que el Referendo no es para leerlo, es para votarlo, claro, de eso es de lo que se trata, de votar el Referendo del doctor Álvaro Uribe Vélez, o sea, de repetir y alargar y reencauchar la votación que sacó el 10 de marzo pidiéndole a los colombianos un cheque en blanco, simplemente porque es el doctor Álvaro Uribe Vélez; el Referendo además se organiza de una manera mañosa, porque se presenta como un Referendo contra la corrupción y contra la politiquería y es falaz afirmar que esos Referendos apuntan contra la corrupción, yo reto a cualquiera de ustedes estimados colegas, y al Ministro de Gobierno, que me explique, ¿por qué ese Referendo va contra la corrupción, de qué manera?

¿Qué es lo nuevo que sanciona en la corrupción ese Referendo?

¿Cuáles son los nuevos aspectos de la corrupción?

¿En qué toca ese Referendo la corrupción privada que es una de las fuentes fundamentales de la corrupción de este país?

¿En qué toca a la corrupción del Poder Ejecutivo que es el que ejecuta la corrupción ese Referendo?

¿Contra la politiquería?

Un Referendo al cual desesperadamente el Gobierno quiere nombrarles como jefe de debate a los alcaldes y a los Gobernadores mediante un soborno que vale más de 100.000 millones de pesos que es el equivalente a los sueldos de esos jefes de debate por un año más.

¿Alguien había visto en Colombia, apreciados colegas, un acto de politiquería más rampante y más burdo que ese?

Una decisión democrática doctor Héctor Helí Rojas que va a ser respaldada el año entrante en la campaña electoral por el Sí o por el No, por la abstención, porque las van hacer los tres los Uribistas, con el Presupuesto Nacional que vale 67 billones de pesos ¿será que el Ejecutivo no va a utilizar el presupuesto nacional para inclinar la balanza en favor de su referendo y de su plebiscito?

¿Será que eso no se va a dar así?

¿Será que hay democracia en un país en el cual toda la industria y todo el agro está pendiente de una resolución o de una medida del Poder Ejecutivo?

¿Será que hay democracia para votar un referéndum?

¿Alguien podrá oponerse?

¿Podrán oponerse los medios de comunicación, que tanto manipulan a la opinión pública los puntos de vista del Poder Ejecutivo que es el principal gastador de la propaganda en esos medios de comunicación?

No, Senador Héctor Helí, la democracia es una cosa bastante más compleja, que simplemente arriar unos cuantos millones de electores a unas urnas, es clarísimo honorables Senadores que ese referéndum contiene dos partes, que evidencia el cálculo mañoso con el que fue diseñado, una primera parte que yo la he llamado la lombriz que oculta el anzuelo de la segunda parte, la lombriz, entonces son todas esas frasecillas sobre la honradez y la pulcritud y los buenos modales, frasecillas huecas porque no contienen nada de fondo y eso aquí todos lo sabemos, para ocultar el hecho gravísimo de que en lo económico se va a atropellar de manera gravísima también los derechos de los trabajadores y de las capas medias, y que en lo político apunta a reducir el tamaño del Congreso como aspecto principal para hacer un Congreso más plutocrático que el que tenemos, para dificultar que las minorías lleguemos aquí y es el mismo sentido del famoso umbral, o sea, para hacer un país menos democrático, y entonces aquí emplazo al Gobierno a que nos diga ¿al Gobierno le gusta la democracia o no le gusta la democracia?

¿Le parece muy perturbador que aquí hablemos mucho, que discutamos mucho?

¿Le molesta que un Senador como Jorge Enrique Robledo que solo tiene 47 mil votos esté aquí sentado en este sitio?

Eso es un crimen, y como otros que no tienen votaciones mayores de 200 mil votos para poder venir a este recinto, estos son los debates de fondo, que están en torno de este asunto, y que no nos van a escamotear con el cuento chimbo y me excusan la franqueza, de que es que como le van a consultar al pueblo esto es la maravilla, ¿cierto?, y que si el pueblo nos lleva al matadero el supuesto pueblo en esta cosa, pues lo único que podemos hacer es entonces además es echarle la culpa al pueblo, o sea, si acaban de destruir este país de desinstitucionalizarlo, de convertir cada vez más la norma principal, la ausencia de normas, de arrebatar derechos adquiridos, etc.; entonces la culpa es de ese pueblo que fue el que tomó la decisión, no faltaba más, no al pueblo hay que respetarlo, el pueblo es inteligente, pero a los pueblos los pueden engañar y los han engañado, y hoy considero que nuestro pueblo está engañado; yo diría, para concluir, dos cosas más, este referendo seguramente se va a aprobar, seguramente se va a hacer y muy seguramente lo va a ganar el Gobierno porque esa es la norma, es decir, la noticia en los referendos en los plebiscitos es que los pierda el príncipe, eso es lo raro como cuando un periodista muerde a un perro, eso es noticia, seguramente lo van a ganar, porque acuérdense de mí, van a hacer la campaña propagandística más maniquea; el grecoquimbayismo puesto al servicio del maniqueísmo, y eso es una mezcla explosiva como ya hemos podido ver, seguramente lo van a ganar y seguramente se va a usar este referéndum en todas las universidades democráticas del mundo y en todas las universidades antidemocráticas del mundo, en las facultades de leyes, las democráticas para poner un ejemplo, de cómo no debe hacerse un referéndum, de cómo si el referéndum se trata de consultarle a la gente, esa es una manera tramposa de hacerlo; y en las facultades de corte antidemocrático que las hay muchas de cómo hacer el referéndum perfecto, la dictadura perfecta le han dicho al PRI en México, yo pienso que aquí vamos caminando Senadores por el mismo camino y en ese sentido le hago un llamado muy cordial a todos los Congresistas incluidos los de Uribe.

Aquí le estamos abriendo el camino a la democracia referendaria ya oí esta mañana la frase, ya oí la frase, democracia referendaria que además como es de origen popular tiene derecho a lo que sea, cero cero siete, licencia para matar, todo lo que se meta en el Referéndum está bien, porque como lo va a aprobar el pueblo, no importa el adefesio, no importa el adefesio, finalmente, una reflexión que le dejo a todos los Congresistas, es evidente que este Congreso, desde hace mucho

rato, es un Congreso que viene funcionando a golpe de extorsión, a golpe de amenaza, viene moviéndose en medio de una campaña de difamación sistemática, es evidente que este Congreso ha padecido por una campaña de linchamiento, en la cual muchos colombianos han entrado honradamente por ingenuos y otros han entrado porque son unos avivatos y en ese sentido el referéndum desarrolla, el referéndum contiene la revocatoria del Congreso si nos le arrodillamos al príncipe, aquí lo dijo el doctor Londoño, si el Congreso es admirable, es decir bien arrodillado, no hay problema, no habrá revocatoria, pero atrevanse a disentir para que vean lo que les pasa, que ahí tenemos al Constituyente Primario para azotarlo, esta es una realidad que está allí, un Congreso movido a punta de extorsión, pero lo grave es que la extorsión viene funcionando, eso es lo grave, lo dije la primera vez que hablé de este tema, el Presidente que se hizo elegir a nombre de la lucha contra la extorsión, paradójicamente terminó convertido en el jefe de los extorsionistas, por lo menos en lo que tiene que ver con este tema del que estamos hablando, esto es una vergüenza, una vergüenza a la que un ataque, un insulto a la democracia, un Congreso legislando bajo la pena de revocatoria ¿qué es esto? Y eso me dice el Senador Rojas que es la democracia, repito, la democracia es una cosa bastante más compleja que esa que venimos señalando, pero además les voy a dejar esta última reflexión, que ojalá la pensemos y la discutamos, porque ojalá fuera el inicio de un debate que algún día debiéramos hacer.

¿Por qué se ha decidido y quién ha decidido que el Congreso de la República es el responsable de todos los males de la Nación?

Congreso que no voy a defender, Congreso que ha cometido mil errores, Congreso que yo pudiera ser aquí el campeón del cartel de la moral y veo y lo digo esa reflexión ¿por qué?

Porque encuentro a mucho Senador que va a votar, no porque crean en ese esperpento, no porque crean en esa payasada, en buena medida y... en que nos van a meter aquí, como lo oye uno en los corrillos, pero entonces los colegas le dicen no, pero es que hay que votar porque o si no me trituran en los medios de comunicación, hay que mejorarle la imagen al Congreso, lo oye uno decir en los corrillos, yo les doy la mala noticia apreciados Congresistas y ojalá esto lo discutiéramos un día de estos, que llevo desde que llegué a este sitio echándole cabeza de por qué decidió alguien y quién escoger al Congreso de la República como el responsable de todos, absolutamente todos los males de la Nación, y mire a la conclusión que he llegado, la voy a dejar simplemente como una inquietud para que este tipo de actos terribles como al que estamos asistiendo, pues dejen alguna cosa positiva y es en este sentido la reflexión, esta campaña de descrédito contra el Congreso tiene origen en el desastre nacional, desastre en el cual todos estamos de acuerdo, la gente se está muriendo de hambre, las empresas se están cerrando, el desempleo pulula, la corrupción, la violencia, etc., no me voy a alargar sobre eso, pues bien esto tiene que tener algún responsable, alguien debe ser culpable principal de los males de la Nación, así muchos sectores tengan que ver con eso, ¿quién será el responsable principal de los males de la Nación? O de los males principales.

Yo en mi leal saber y entender pienso que el problema fundamental de la economía nacional, que es el primer problema del país tiene que ver con la orientación del Fondo Monetario Internacional, orientación que estamos recibiendo hace 40 años, Congresistas, pero por supuesto que ese no puede ser el responsable de los males de la Nación porque aun cuando el rey ande desnudo, ¿ay de aquel que se atreva a decir que está desnudo!, luego no puede ser el Fondo Monetario Internacional el responsable de los males de la Nación, otra posibilidad sería que fuera el Poder Ejecutivo el responsable de los males de la Nación, cosa que yo creo que es así y que acompañan eso muy bien las orientaciones del Fondo Monetario Internacional, pero como puede ser responsable de los males del país el Poder Ejecutivo si, si ha sido colocado allí con la venia del Fondo Monetario Internacional y es el que ejecuta el gasto de decenas de billones de pesos, luego el Poder Ejecutivo no puede ser

el responsable de los males de la Nación; quedarían entonces los cacaos que a su vez son los dueños de los medios de comunicación; luego tampoco pueden ser los responsables de los males de la Nación, responsabilizar a la Iglesia sería un absurdo, a las Fuerzas Armadas sería otro absurdo y por descarte llegamos a la conclusión de que el único posible culpable de los males de la Nación de esta democracia en la que vivimos es el Congreso de la República, y así lo será por los siglos de los siglos y le cuento esto a los Congresistas y lo saben los que han viajado, esta campaña de linchamiento contra el Congreso cubre a toda América Latina, que tiene el mismo problema que he venido explicando, para concluir y me excusa señor Presidente que de pronto me haya alargado, pero es que esto no lo podemos despachar con demagogia, este asunto quiero seguir insistiendo en lo que he venido insistiendo, ese referéndum ni por la forma ni por el contenido es un evento de la democracia, ni es un evento que contribuya con el progreso del país.

Congresistas Senadores votemos en contra de ese esperpento, denos el agua donde nos dé, pongámosle el pecho a la brisa, defendamos una auténtica democracia nacional, porque eso como está planteado, a lo único que contribuye, y se acordarán de mí dentro de dos o tres años, a lo único que contribuye, es a acabar de hundir este pobre país, acabar de someterlo al neoliberalismo, acabar de someterlo al Fondo Monetario Internacional, acabar de desinstitucionalizarlo y de aplastarlo.

Quiero insistir entonces terminar por donde empecé, Senador Héctor Helí y ojalá algún día podamos en cualquier parte hacer un foro con tiempo suficiente al respecto, la democracia es una cosa más compleja que coger toda la plata de un país y ponerla al servicio de arriar a un poco de colombianos muertos de hambre a las urnas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Puello Chamí:

Gracias señor Presidente, yo voy a referirme señor Presidente, a alguna anotación que tengo respecto al artículo 1°, cuya discusión se abrió desde hace rato pero obviamente, se ha desviado esa discusión, con unos temas muy generales sobre opiniones que le merecen a los Congresistas sobre el texto total del referendo.

A ver, yo estoy totalmente de acuerdo con el establecimiento de unos requisitos de unas condiciones, para que todo el que aspire a las corporaciones públicas deba tener indudablemente, esto contribuye a depurar las costumbres políticas en nuestro país, pero lo que hacemos en ese sentido en los primeros renglones del artículo 1°, al final lo estamos borrando con un solo renglón cuando se dice que se exceptúan las personas que reparen el daño patrimonial que le hacen al Estado con su actuación. Ahí estamos dejando, no una ventana ni una puerta abierta, estamos dejando una avenida, para que la corrupción se cuele a las corporaciones públicas, yo sí creo, honorables Senadores, que es necesario, que ese último párrafo del artículo 1° deba suprimirse, porque si lo que queremos con el artículo es casualmente depurar las costumbres políticas, pues no lo vamos a conseguir, si dejamos el texto completo.

En este sentido, señor Presidente, honorables Senadores, yo comparto la posición del Senador Avellaneda, que hacía inicialmente su salvedad en este párrafo final; porque indiscutiblemente no le hace ningún bien a la democracia, si dejamos que siga conservándose esa inequidad, porque realmente es inequitativo, permitir que las personas que tengan dineros considerables ya sean lícitos o ilícitos, que tengan el respaldo de monopolios económicos puedan continuar en las corporaciones públicas valiéndose del pago de los daños que le han generado al Estado con sus actuaciones, así que necesitamos que este artículo sea verdaderamente equitativo eliminando esa salvación que hace al final del artículo 1°. Gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión del numeral 1° y concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Señor Presidente, quisiera hacer un comentario sobre la propuesta del Senador Avellaneda y el Senador Puello, realmente el sentido de esta parte del artículo, es extender lo que se llama la pérdida de derechos políticos, a quienes hayan sido sancionados en virtud de un proceso administrativo.

La primera parte del artículo, se refiere a una sanción de carácter penal que implica una condena, la segunda parte del artículo se refiere a una sanción de carácter administrativo, o sea, un juicio fiscal. En las Comisiones Primeras se discutió este tema bastante, porque un juicio fiscal por la pérdida de un objeto, digamos de dotación de una entidad pública, lo puede tener cualquier persona sin ninguna mala intención de apropiarse del patrimonio público.

Usted o cualquier persona que se le asigne un celular, en el Congreso ya no asignan celulares, según entiendo, a mí no me tocó esa dichosa época, pero que tenga un pequeño accidente en el vehículo que le asigne el Congreso, un accidente que implique un daño de quince, veinte mil pesos, pero es que como ya no dan celulares, entonces no uso ese ejemplo Presidente, el teléfono de la oficina, lo pueden sancionar fiscalmente por el valor de ese daño, y parece totalmente desproporcionado, que por un daño de esa naturaleza, de ese calibre, que lo puede tener cualquier funcionario público, sin la intención de robarse el patrimonio del Estado, pues tenga una pérdida de derechos políticos de por vida.

Por eso se hace la salvedad de que pueda ser, es en los casos en los cuales no se pague el daño al cual ha sido acreedor el funcionario o el servidor público si se trata de una condena judicial, está en la primera parte del artículo y eso ya está claramente determinado por la Constitución y creo que no cabe discusión sobre eso; a eso hace referencia el tema, lo hablé con el Senador Avellaneda y le explico al Senador Puello el sentido, no se trata de aliviar las circunstancias, sino de no poner una cosa totalmente desproporcionada, como que el rayón de un bómper de un carro que acaba no pagando el funcionario que puede costar muy poca plata, implique la pérdida de derechos políticos de por vida.

Quiero, antes de que usted hable Senador Rivera, yo quiero hacer un saludo muy especial a los colegas que han sido nombrados miembros de la Dirección Nacional Liberal, uno de ellos el Senador Rodrigo Rivera, quien me pidió la palabra, pero no quiero concederle interpellación sin antes felicitarlo muy especialmente a usted y al Senador Trujillo y al Senador Juan Fernando Cristo por haber sido designados miembros de la Dirección Nacional Liberal, ahora sí una interpellación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias señor Presidente y honorable Senador Pardo, muchas gracias por sus palabras Senador Pardo. Le escuchaba su presentación sobre este tema del artículo relacionado con la muerte política y yo quiero plantearle una inquietud al señor ponente, al Senador Pardo; me parece que tienen razón los sectores parlamentarios que han venido expresando su decepción por el alcance del artículo propuesto en el referendo, el aprobado en las comisiones conjuntas y en la plenaria de la Cámara; lo expresamos durante el primer debate, yo quiero recalcarle Senador Pardo que en esta propuesta de muerte política podríamos incluir a aquellos que han sido sancionados disciplinariamente con sanción de destitución, por conductas corruptas definidas por el Legislador, o sea, si se refiere al Legislador con la reglamentación de cuáles son las conductas, que están relacionadas con la corrupción que ameritan esa sanción de muerte política, con anclaje Constitucional, estaríamos colmando esas aspiraciones; también me parece Senador Pardo, que si incluimos en el artículo de la muerte política, a aquellos que han sido sancionados fiscalmente por la Contraloría, por responsabilidades que tengan que ver con conductas corruptas definidas por

el Legislador, y se le podría agregar, en la definición del Legislador en la regulación del Legislador, podría agregársele exigencias como la del dolo, usted siempre plantea el ejemplo de un accidente automovilístico, del daño de un carro, de la pérdida de un celular, por supuesto, que son conductas negligentes, descuidadas que jamás podría el Legislador atribuirles la consecuencia de la muerte política; pero si un funcionario público desfalca gravemente al Estado en una conducta que se demuestra que es dolosa, dentro de un juicio de responsabilidad fiscal, y el Legislador la ha previsto como tal y se salva por artes de birlibirloque de la responsabilidad penal, es justo que a ese funcionario no se le extienda también la inhabilidad perpetua de este proyecto de Referendo contra la corrupción, si queremos que haya un Referendo verdaderamente con uñas y con dientes contra la corrupción, yo creo que hay que extender la muerte política no solamente a los condenados penalmente, por delitos contra la administración pública como lo dice ya el Referendo, sino también a los condenados penalmente por otros delitos que tienen pena privativa de la libertad, salvo los delitos políticos o culposos, lo dice la Constitución actual, usted lo recalco en el día de ayer pero lo dice solamente para el caso de los miembros del Congreso, y por vía de la ley se ha extendido a otros funcionarios del Estado, pero aquí estamos hablando de una norma constitucional que tiene una jerarquía superior, no quisiéramos que mañana o pasado mañana, por una simple ley se desmonte esa inhabilidad para otros funcionarios del Estado distintos a los Parlamentarios, si queremos un Referendo verdaderamente contra la corrupción, pongámosle uñas y dientes a esta clase de inhabilidades o de calidades que el Constituyente va a exigir para quienes van a ser los servidores públicos, no solamente en el caso de los que han delinquido, violentando objetos jurídicos distintos al patrimonio del Estado y han merecido penas privativas de la libertad salvo delitos políticos y culposos, sino también a quienes han sido sancionados disciplinariamente con destitución, o sancionados fiscalmente por la Contraloría ambos casos por conductas corruptas definidas por el Legislador.

Yo creo que con esa redacción Senador Pardo, si logramos acertar en una redacción que seguramente los ponentes podrán encontrar, lograremos que esa propuesta en el Referendo tenga las uñas y los dientes que hoy están brillando por su ausencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias señor Presidente, pues yo creo que gran parte de la intervención la ha hecho el Senador Rodrigo Rivera, pero quiero hacer énfasis en esto, el artículo, estamos generando pérdida de derechos políticos por dos grandes bloques, lo primero es la Comisión de Delitos contra el Patrimonio Público, respecto de esos delitos contra el matrimonio público, no puede haber excepción de pérdida del derecho político y de acuerdo con la redacción habría excepción, si esa persona paga, de acuerdo con la redacción, entonces en eso de los delitos como todo, ese delito, el delito es dolo, significa dolo, entonces no, en mi criterio no debe haber excepción, eso en primer lugar.

El segundo bloque implica que se haya hecho una investigación administrativa vía Contraloría General de la República, y se compruebe que por dolo o culpa hubo una defraudación al erario, estamos hablando de infracción administrativa, en ese caso y yo quiero aquí mejorar un poquito mi proposición, mi propuesta inicial, en ese caso sí hay que tener en cuenta en lo que dice el Senador Pardo, pero en qué sentido, esa defraudación al tesoro puede haber ocurrido como se dice ahí, por culpa o por dolo, si es por dolo tampoco debe haber excepción, la única excepción que cabe es cuando sea culposa, en mi criterio quería hacer esas distinciones y están exactamente creo que en el mismo sentido de la intervención del doctor Rodrigo Rivera y creo que es problema de sentarse porque creo que hay unidad de criterio en torno de ese tema, me parece honorable Senador ponente. Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Si yo pensaría Presidente, que las propuestas son propuestas aditivas, digamos aditivas al artículo, no hay una discusión ni objeción, ni cuerpo central del artículo, entonces lo que pensaría es que se estudie como propuestas aditivas y cuando vayamos a votar el artículo, votamos el artículo principal y después una propuesta aditiva sobre la cual podemos buscar una redacción adecuada que recoja estos puntos, pero no hay objeción en lo que yo he entendido al cuerpo principal del artículo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, es que yo estoy en una situación bastante incómoda dada la realidad en que yo también soy ponente y hemos hecho el esfuerzo en un primer momento por delegación del equipo de los independientes en la tarea de sacar adelante esta iniciativa y, la situación incómoda está en el siguiente sentido, aquí se dice que no se entiende cómo el Senador, Navarro y otros del Polo Democrático, parece que ya empieza la función política de una agrupación como esta, a incomodar a quienes han cabalgado a la sombra del bipartidismo que a la larga en buena parte son responsables de la tragedia, pero que transformándose esta actitud en el curso de los tiempos han dado la posibilidad que la democracia se abría y da margen de participación a otros sectores y por eso estamos y se dice que no se entiende cómo llamamos a que se voten ocho puntos y no a otros puntos que son esencialmente polémicos, la ponencia que fue leída con claridad advierte, que el proyecto de reforma política como está planteado pues dudosamente va a tener la posibilidad de éxito ya cuando sea consultado de manera directa a través del pueblo; entonces cuando el Senador Navarro plantea esto dice, seguidamente el Senador Dussán, que porqué no se encuentra una opción una fórmula, de manera tal que las bancadas puedan reasumir la responsabilidad de sacar un nuevo acuerdo, porque definitivamente el proyecto de reforma política, está desnaturalizado, está alterado sustancialmente buena parte de los temas.

No olviden que en el período pasado el Gobierno de Pastrana presentó un proyecto de reforma política con dos temas y el que llevó al fracaso esta iniciativa, precisamente fue uno de los temas que colgaron por preocupación momentánea que eran las facultades especiales para la paz.

Aquí el proyecto de reforma política le están colgando otro tema y es el que toca ya con el ajuste fiscal y todos estos asuntos económicos; nosotros preferimos no votar este punto, pero si nos mantenemos en la tarea de seguir votando en los términos en que las Comisiones conjuntas lo hicimos, a la larga estamos validando un referéndum en el que nosotros no tenemos una identidad; yo sí considero que es importante que se recoja esa propuesta, que además de la posibilidad de que estén los nuevos representantes del Partido Liberal, lo hagan también los Conservadores y de la bancada de los Independientes otra representación importante, para encontrar en una última instancia una posibilidad de acuerdo, y si no; yo creo que es mejor que la bancada de los Independientes desde ahora dijésemos con claridad que no acompañamos este proyecto de reforma política, y esto significa que será un proyecto que a la larga va al pueblo, pero sigue manteniendo el matiz bipartidista.

De manera que yo recurro al llamado que hace el Senador Héctor Helí Rojas, en el sentido de reconocer el principio de la diferencia como un factor determinante en la cosa política, y nosotros aquí estamos en condición de diferencia ante la presencia de dos partidos determinantes, y bueno, pues necesitamos hablar de estos asuntos; creo esto, si no se va a votar hoy, por lo menos debería recoger esta preocupación que nosotros tenemos, queremos votar el proyecto de reforma política, pero agotemos ese otro esfuerzo, para ver si la bancada de los Independientes consigue algún nivel de satisfacción, y

si no queda claro que los Independientes nos distanciamos de la posibilidad de votar este proyecto de referéndum, como también queda claro que iniciativas como la de las facultades especiales para el Ejecutivo el tema de reforma tributaria, el tema de reforma pensional, asuntos bastante polémicos no están siendo discutidos en su complejidad; de manera que tampoco tiene sentido acompañar el proyecto de reforma política, si a la larga no tenemos acuerdos en otros temas que son también de mucha importancia. Señor Presidente yo llamo y advierto a la conveniencia de agotar esa otra posibilidad, no sé cuál será el mecanismo para hacerlo, pero quiero rescatar esa afirmación que han hecho aquí los dos Congresistas, en este caso el Senador Navarro y el Senador Dussán. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

Palabras del honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz, quien da lectura a la siguiente constancia:

El suscrito Senador, por el Frente Social y Político, a propósito del proyecto de ley en virtud del cual se convoca al pueblo colombiano a un Referendo, se permite dejar la siguiente

Constancia

I. Sólo en cumplimiento de un compromiso político en torno de la candidatura de Luis Eduardo Garzón me avine a discutir y votar el articulado del proyecto de ley, en la reunión conjunta de las Comisiones Primeras.

II. Allí mismo manifesté mi desacuerdo radical con el instrumento mismo y con la oportunidad de su utilización en Colombia, por los motivos que a continuación me permito exponer:

1. El Referendo, tal como aquí se propone, es un artificio de impostación que tiene por objeto manipular la conciencia del elector, haciéndole creer que decide sobre asuntos que ignora y acerca de los cuales ya las decisiones se han tomado en otras instancias.

2. El hecho señalado se hace evidente en este caso, dada la diversidad de materias que en él se proponen, muchas de las cuales

suponen un mínimo de conocimientos técnicos que el ciudadano común no posee.

3. Está informado por un propósito autoritario que canjea democracia por supuestas políticas de austeridad y, en consecuencia, reduce el Congreso, elimina las Contralorías y Personerías, con el subterfugio de que son entidades corruptas y costosas, cuando las causas de la corrupción y el déficit fiscal hay que rastrearlas en lugares de los que la mirada oficial nada quiere saber.

4. Hace parte de una estrategia perversa y hábil que busca fortalecer al Gobierno para instrumentar una política económica que va a engendrar justificadas protestas sociales que, los regímenes autoritarios enfocan por la fuerza.

5) La exigencia constitucional de que se vierta en una ley, implica la unidad de materia, que impediría la dispersión de asuntos y pugnaría con el propósito de impostación y escamoteo de la democracia. En este punto me atengo a lo que la Corte Constitucional decida.

6. No es nueva, ni mucho menos, la técnica de deteriorar la democracia apelando al electorado, previa la manipulación de su conciencia, pero hay que reconocer al Gobierno del doctor Uribe, una especial destreza en su utilización para convertir al pueblo en súbdito llamándolo soberano.

(Firma ilegible).

Siendo las 6:55 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el lunes 25 de noviembre de 2002, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

El Primer Vicepresidente,

OSWALDO DARIO MARTINEZ BETANCOURT

El Segundo Vicepresidente,

SAMUEL MORENO ROJAS

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD